

MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2023



Autoridad Portuaria de Valencia

INSTALACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA SOBRE DIQUE
PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO
DE VALÉNCIA

ÍNDICE

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	3	2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	61	3. DIMENSIÓN SOCIAL	66
PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	4	/ DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	62	/ DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	67
■ / ESTRATEGIA.....	5	/ SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	62	/ EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	67
■ / FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA	6	/ NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES.	63	/ COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN	69
■ / GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN.....	7	/ NEGOCIO Y SERVICIOS.....	64	/ FORMACIÓN.....	71
■ / INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD.....	14	/ VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD	64	/ ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD..	72
■ / MERCADOS SERVIDOS	19	/ IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL	65	/ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	74
■ / HINTERLAND Y FORELAND. PRINCIPALES ORÍGENES Y DESTINOS DE LAS MERCANCÍAS, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS QUE SUPONEN EL 70% DEL TRÁFICO DEL PUERTO.....	25			/ ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA AL TRABAJO	81
■ / DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES O ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE SE APOYAN EN EL PUERTO PARA SU DESARROLLO.	27			/ HIGIENE INDUSTRIAL.....	82
■ / SERVICIOS	28			/ VIGILANCIA DE LA SALUD.....	83
■ / CALIDAD DE SERVICIO.....	30			/ EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA	86
■ / INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE	35			/ RELACIONES CON EL ENTORNO	86
■ / COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	40				
■ / PROMOCIÓN COMERCIAL.....	44				
■ / COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	44				

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

■ PRESENTACIÓN

Trabajo, compromiso y esfuerzo son los tres pilares sobre los que la Autoridad Portuaria de València ha desarrollado su actividad en 2023. Un año marcado por los cambios en los mercados internacionales y por la incertidumbre geopolítica, pero definido por la resiliencia demostrada por la Comunidad Portuaria que con su profesionalidad pone en marcha día a día los muelles valencianos. Una comunidad de la que forman parte clientes, empresas, proveedores, trabajadores, y en la que Valenciaport tiene puesto el foco.

Esta resiliencia se ha traducido en un ejercicio donde mantener la estabilidad en la actividad portuaria ha sido un reto abordado con éxito. A pesar de los conflictos en Ucrania y Mar Rojo, los tráficos gestionados en los recintos valencianos han permanecido en cifras similares a 2022. Trabajar mano a mano con los enclaves generadores de carga -tanto de la Península como de otros países del mundo- ha sido, es y será la llave que nos permite apostar por un futuro de crecimiento sostenido y sostenible basado en el compromiso con la sociedad y la ciudadanía, a partir de los valores que sustentan nuestra Misión: el servicio público, la eficiencia económica, la calidad del servicio y el respeto ambiental.

2023 ha sido un año singular debido al paso de tres presidentes; Aurelio Martínez quien tras ocho años al frente, pasó el testigo a Joan Calabuig quien a su vez fue relevado por Mar Chao en octubre. Todos ellos demostrando claramente una apuesta por la sostenibilidad mediante actuaciones en transición energética, la mejora de las conexiones ferroviarias y la innovación entre otros.

El ejercicio de 2023 ha sido también el año de la fotovoltaica y del hidrógeno. La energía solar está llamada a convertirse en nuestra fuente energética principal en un futuro muy cercano, de hecho, el año se cerró con la puesta en marcha de la nueva instalación solar en el Dique Príncipe Felipe y con la construcción de una nueva planta fotovoltaica en el silo de Valencia Terminal Europa (VTE). En breve, estas infraestructuras estarán proporcionando el 22% de la energía que consume el recinto valenciano.

Pero, además, València se ha convertido en 2023 en el primer puerto de Europa en incorporar las tecnologías de hidrógeno para reducir el impacto ambiental de sus operaciones. El recinto valenciano ha sido el primero en probar en operativa real una máquina apiladora de contenedores que funciona exclusivamente con hidrógeno. El proyecto de hidrógeno H2PORTS puso en marcha

sus tres pilotos en el Puerto de València: la ReachStacker (apilador de contenedores), la cabeza tractora 4x4 de hidrógeno y la hidrogenera que suministra el combustible en operativa real. Todo un hito que nos hace coger impulso para seguir en esta línea de trabajo.

Y terminamos el año con la aprobación del proyecto de la nueva terminal norte que recibía el visto bueno del Gobierno de España dando luz verde a la licitación del proyecto de construcción de esta infraestructura de interés público proyectada en la ampliación norte del recinto valenciano. Este proyecto contempla una inversión público-privada que superará los 1.500 millones de euros y que está llamada a consolidar al recinto valenciano como puerto hub estratégico del Mediterráneo. La nueva infraestructura se ha concebido y diseñado bajo la premisa de maximizar su operativa ferroportuaria, y ha seguido unos estrictos criterios de respeto medioambiental, que incluyen su total electrificación con origen 100% renovable.

Nuestra meta es ser el motor verde de la economía valenciana. Un motor que ya genera 50.000 empleos anuales, el 2,5% del total de la Comunitat Valenciana. Y así se desgrana en el Estudio de Impacto Económico y Social de la Autoridad Portuaria de València (APV) en base a datos correspondientes al ejercicio 2019 y que ha elaborado de manera independiente la consultoría Analistas Financieros Internacionales (AFI) y la empresa Prometeia para Valenciaport. Los resultados del estudio desvelan también el relevante efecto tractor de los tres recintos gestionados por Valenciaport.

No quiero terminar mis palabras, sin agradecer, muy especialmente el esfuerzo del equipo profesional de la APV y el de todas las empresas y trabajadores/as que configuran nuestra Comunidad Logístico-Portuaria.

MAR CHAO

Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia

/ Estrategia

■ MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PUERTO.

Se ha elaborado el documento del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia con horizonte 2030, estando pendiente de aprobación por la alta dirección del organismo. Este horizonte se completará con una visión a más largo plazo hasta 2050 y se prevé una posible revisión intermedia en 2025.

El Plan incluye una propuesta estratégica conjunta para Valenciaport y para cada uno de sus puertos (València, Sagunto y Gandía), teniendo en cuenta las singularidades y los roles de cada uno de ellos como puerto comercial, puerto logístico e industrial y puerto ciudadano, alineado con el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General.

Asimismo, esta formulación estratégica está presidida por la contribución y compromiso con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), por la transformación digital, por la Descarbonización y la lucha contra el cambio climático y por la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Misión

Ser un instrumento fundamental para la articulación de las cadenas logísticas globales, más sostenibles y eficientes, generando prosperidad para el entorno portuario, la economía del país y las personas.

Visión

Ser líder en tráfico en el Mediterráneo y un referente internacional en digitalización, innovación, descarbonización e integración con el entorno, vertebrando la Comunidad Portuaria para asegurar que:

- ▶ Valencia sea la plataforma logístico-portuaria mejor conectada del Mediterráneo Occidental y líder en tráfico de contenedores.
- ▶ Sagunto sea un puerto polivalente y un polo clave para la transición energética global.
- ▶ Gandía sea un puerto al servicio de la economía regional y generador de riqueza entorno a la economía azul.

Valores

- ▶ Responsabilidad ética de transparencia, honestidad e integridad.
- ▶ Igualdad e inclusión.
- ▶ Fomento del bienestar, la formación y la cultura de las personas.
- ▶ Disposición a forjar alianzas y mantener interlocución proactiva con otras entidades.
- ▶ Sostenibilidad ambiental e innovación.
- ▶ Fiabilidad en la prestación de servicio a los clientes.
- ▶ Liderazgo en la Comunidad Portuaria.

/ Funciones y forma jurídica

■ DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, INFORMANDO SOBRE ASPECTOS COMO LA TITULARIDAD, EL MARCO DE COMPETENCIAS, EL ESQUEMA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN (DE ACUERDO CON EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS).

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que *"Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar" que "dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado", y "se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".*

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

"Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley".

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- ▶ El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- ▶ Su estructura organizativa.
- ▶ Sus funciones.
- ▶ Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- ▶ **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- ▶ **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- ▶ **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico- financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

/ Gobierno y calidad de gestión

■ FUNCIONES Y MODO EN QUE SON ELEGIDOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO SON LA PRESIDENCIA, LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El artículo 29 del TRLPEMM especifica los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

■ ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, INFORMANDO SOBRE GRUPOS Y ASOCIACIONES REPRESENTADOS EN EL MISMO.

En 2023 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sra. Dª. María del Mar Chao López	Presidenta APV¹
Sra. Dª. Elena C. Delgado Gutiérrez	Capitana Marítima de València Miembro nato ² .
Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) En representación de la Generalitat Valenciana.
Sr. D. Francisco Parra Benítez	Abogado del Estado En representación de la Administración General del Estado ³ .
Sra. Dª. Pilar Parra Serrano	Directora Corporativa de Puertos del Estado En representación de la Administración General del Estado.
Sra. Dª. María Pilar Bernabé García	Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana En representación de la Administración General del Estado.
Sr. D. Vicente Boluda Fos	Consejero CEV En representación de las organizaciones empresariales.
Sr. D. Jorge Iván Castañón Ortega	Secretario Autonómico de la Vicepresidencia En representación de la Generalitat Valenciana ⁴ .
Sr. D. José Manuel Prieto Part	Alcalde de Gandia En representación de la Generalitat Valenciana.
Sra. Dª Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández	Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas En representación de la Generalitat Valenciana ⁵ .

1 Nombrada por Acuerdo del Consell de 19-09-2023 publicado en BOE núm.230 de fecha 26-09-23.

2 Nombrada Capitana Marítima de Valencia en fecha 22-02-2023.

3 Nombrado por Acuerdo del Consell de 12-07-2023, con efectos desde el día 18-07-2023, en sustitución de Dª. Pilar Vázquez Millán (separada mediante el mismo Acuerdo).

4 D. Iván Castañón Ortega, vocal del Consejo de Administración de la APV en representación de la Administración de la Generalitat fue separado mediante Acuerdo del Consell de 29 de junio de 2023, con efectos desde el día 5 de julio de 2023.

5 Dª. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, vocal del Consejo de Administración de la APV en representación de la Comunitat Valenciana fue separada mediante Acuerdo del Consell de 28 de noviembre de 2023, con efectos desde el día 30 de noviembre de 2023.

Excma. Sra. Dª. Mª José Catalá Verdet	Alcaldesa de València En representación del municipio de València ⁶ .
Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga	Alcalde de Sagunto En representación del municipio de Sagunto ⁷ .
Sr. D. José Vicente Morata Estragüés	Presidente de la Cámara de Comercio En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València.
Sr. D. Pedro Suárez Benavente	Presidente del Comité de Empresa de la APV En representación de las organizaciones sindicales.
Sr. D. Gustavo Ferrer Soriano	Vicepresidente de la Asociación Naviera Valenciana En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez	Director General de la APV⁸
Sra. Dª. Alicia Paz Antolín	Secretaria General de la APV Secretaria del Consejo de Administración ⁹ .

Durante 2023 se celebraron 10 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, 6 ordinarias y 4 extraordinarias.

6 Acuerdo de designación de 03-10-2023, en sustitución del Sr. D. Joan Ribó i Canut (separado mediante dicho Acuerdo), con efectos todo ello desde el 07-10-2023.

7 Renovación mediante Acuerdo del Consell de 03-10-2023, con efectos desde el 07-10-2023.

8 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 5 de diciembre de 2023 cesó a D. Francesc J. Sánchez Sánchez como Director de la APV con fecha de efectos 31 de diciembre de 2023.

9 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 5 de diciembre de 2023 cesó a Dª. Alicia Paz Antolín como Secretaria del Consejo de Administración de la APV con fecha de efectos 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2023:

- ▶ Selección de oferta del concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una terminal pública polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto y continuación de la tramitación prevista para el otorgamiento de la indicada concesión.
- ▶ Declaración de la necesidad de rescate de una superficie ocupada por la concesión titularidad del REAL CLUB NÁUTICO DE VALÈNCIA en el Puerto de València.
- ▶ Adjudicación del procedimiento de licitación para la ejecución de "INSTALACIÓN DE PLANTA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE LA CUBIERTA DEL SILO DE VEHÍCULOS DE VALENCIA TERMINAL EUROPA, EN MUELLE DIQUE DEL ESTE, EN EL PUERTO DE VALENCIA".
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de LEVANTE UD NUEVOS DESARROLLOS, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de la nueva ciudad deportiva, en el Puerto de València.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario para la instalación de un hub de innovación en el edificio de la antigua Estación Marítima de la Marina de València.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud del CONSORCIO VALÈNCIA 2007 EN LIQUIDACIÓN de modificación de la autorización administrativa de que es titular en el Puerto de València, por reducción de superficie y minoración de la actividad mínima anual.
- ▶ Aprobación del Pliego de Bases y Pliego de Condiciones para el otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela ubicada en la zona de estacionamiento provisional junto a la estación de la Fuente de San Luis en València, con destino a la explotación de un estacionamiento de vehículos pesados.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación del volumen construido.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY TERMINAL VALENCIA, S.A. de modificación sustancial y no sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación y minoración de superficie.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de FORD ESPAÑA, S.L. de extinción anticipada por mutuo acuerdo de la concesión administrativa de que es titular en el Muelle Dique del Este del Puerto de València.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de TRANS-BASE SOLER, S.L. de prórroga de la autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario con destino al almacenamiento temporal de contenedores vacíos de que es titular en la Zona Ampliación Norte del Puerto de València.
- ▶ Aprobación del Proyecto de RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE SAGUNTO.
- ▶ Aprobación del Pliego de Bases que regirá el concurso para el otorgamiento de la licencia de prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Apertura del proceso ordinario de renovación de los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- ▶ Otorgamiento de autorización a la mercantil CONTINENTAL RAIL, S.A., para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren para el Puerto de València.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de AMARRADORES DEL PUERTO DE VALENCIA, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de València, con destino a oficinas, almacén, taller de mantenimiento, espacio de formación, así como actividades de apoyo al servicio portuario de amarre y desamarre de buques.
- ▶ Ratificación de la firma de la Adenda modificativa y prórroga al Convenio suscrito el 26 de abril de 2019 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, el Ayuntamiento de València, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Valencia, para el desarrollo de la Terminal Intermodal y Logística de València Fuente de San Luis. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.
- ▶ Aprobación del Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Universitat Politècnica de València y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la creación de la "CÁTEDRA VALENCIAPORT DE INNOVACIÓN LOGÍSTICO-PORTUARIA".

- ▶ Ratificación de la firma de la Adenda por la que se prorroga el Convenio entre la Universitat de València – Estudi General y la Autoridad Portuaria de Valencia para la creación y el desarrollo de la “CÁTEDRA VALENCIAPORT DE ECONOMÍA PORTUARIA”.
- ▶ Aprobación del documento “Propuesta de modificación no sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Valencia”.
- ▶ Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Recepción de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- ▶ Modificación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto por revisión extraordinaria de las tarifas máximas.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de BP OIL ESPAÑA, S.A.U. de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque tanque o gabarra, en los Puertos de València y Sagunto.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de ALJIBES BLASCO, S.L. de otorgamiento de autorización para la prestación del servicio comercial de suministro de agua potable a buques en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de CENTRO PORTUARIO DE EMPLEO DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.A. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto, con destino a albergar las instalaciones necesarias para la prestación de la actividad de puesta a disposición de las empresas estibadoras del personal portuario necesario para el adecuado desarrollo del servicio portuario de manipulación de mercancías y su adecuada cualificación a través de la formación continua, consistentes en servicios administrativos, oficinas, vestuarios y demás servicios complementarios.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto, con destino a prestar servicio a líneas de tráfico de mercancías transportadas en buques Ro-Ro.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L.U. de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto, con destino a centro logístico de mercancías dedicado a uso particular, en el que se desarrollan actividades depósito, almacenamiento, ordenación, control, custodia y traslado de vehículos nuevos sin matricular de las marcas LEXUS y TOYOTA.
- ▶ Delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia de la competencia de acordar el inicio y la correspondiente aprobación del gasto del expediente para la ejecución de las obras del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE SAGUNTO”.
- ▶ Aprobación inicial del “Documento Propuesta de modificación parcial de la vigente valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del Puerto de València aprobada por la Orden FOM/523/2019, de 22 de abril, zona colindante con el barrio de Nazaret”.
- ▶ Otorgamiento de autorización a ERHARDT SHIPPING SERVICES, S.L. para la prestación del servicio comercial de Consignación de Buques en los Puertos de València, Sagunto y Gandia.
- ▶ Adjudicación del concurso público convocado para el otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela ubicada en la zona de estacionamiento provisional junto a la estación de la Fuente de San Luis en València, con destino a la explotación de un estacionamiento de vehículos pesados.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de ERSHIP, S.A. de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público en el Muelle Norte del Puerto de València, con destino a la manipulación de mercancías a granel.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de TRANS-BASE SOLER, S.L. de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público para el almacenamiento temporal de contenedores vacíos en el Puerto de València.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de FERTUSA MARE NOSTRUM, S.L.U. de otorgamiento de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de un almacén para el envasado y almacenamiento de graneles sólidos agroalimentarios y fertilizantes en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de la CORPORACIÓN PRÁCTICOS DE SAGUNTO, S.L.P. de modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular en el Puerto de Sagunto, por ampliación de superficie.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud del REAL CLUB NÁUTICO DE GANDIA de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario que integran la unidad de explotación de las instalaciones náutico-deportivas para las actividades del mencionado Club en el Puerto de Gandia.

- ▶ Resolución acerca de la solicitud del REAL CLUB NÁUTICO DE GANDIA de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle de los Borgia.
- ▶ Aprobación del "Convenio entre VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. y la Autoridad Portuaria de Valencia para la instalación, explotación y mantenimiento de la planta solar fotovoltaica para la generación de energía eléctrica en la parte superior del edificio ubicado en el Dique del Este de VALENCIA TERMINAL EUROPA del Puerto de València".
- ▶ Actualización del cuadro de precios del PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL MUELLE DE CONTENEDORES DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALENCIA.
- ▶ Aprobación del Pliego de Bases y Pliego de Condiciones para el otorgamiento de una concesión administrativa de ocupación con destino a instalaciones náutico-deportivas, en la Zona Norte del Puerto de València.
- ▶ Acuerdo sobre mantenimiento de los títulos otorgados por el Consorcio Valencia 2007 en espacios de dominio público portuario, en la Marina de València y su condicionado.
- ▶ Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Valencia de 3 de noviembre de 2023 por el que se propone la creación de un órgano de cooperación entre la Autoridad Portuaria de Valencia y el Ayuntamiento de València para la gestión de los bienes demaniales, excepto los destinados a usos náutico-deportivos y náutico-recreativos, y patrimoniales que conforman la Marina de València. Autorización a la Presidenta.
- ▶ Aprobación del documento "Propuesta Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Gandia", tras informe emitido por la Dirección General de la Costa y el Mar.
- ▶ Aprobación del Proyecto del Plan de Empresa 2024 de la Autoridad Portuaria de Valencia, así como de los coeficientes correctores y bonificaciones para el ejercicio 2024. Previsión de cierre del ejercicio 2023.
- ▶ Adjudicación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de Sagunto a la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.L.P.
- ▶ Otorgamiento de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren, en los Puertos de València y Sagunto, a la mercantil ALSA SERVICIOS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS, S.L.
- ▶ Aprobación del Pliego de Bases y Pliego de Condiciones que regirá el concurso para la explotación de tres instalaciones con destino a la recepción y gestión de residuos del Anexo V del Convenio MARPOL 73/78 en la Zona Dique Norte del Puerto de València y otros desechos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Valencia.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud formulada de MEDLOG SPAIN LOGISTIC, S.L.U. de autorización administrativa para la ocupación de bienes de dominio público en la Fuente de San Luis de València para almacenamiento de contenedores de 20 y 40 pies para el desarrollo de actividades de recepción y entrega de los mismos.
- ▶ Encargo a VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A., S.M.E, M.P.
- ▶ Resolución sobre supresión de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración y modificación del Reglamento de Gestión y Funcionamiento del referido órgano de gobierno.
- ▶ Nombramiento de Presidente y representante de la Autoridad Portuaria de Valencia en el Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT.
- ▶ Nombramiento de representante de la Autoridad Portuaria de Valencia en el Patronato de la FUNDACIÓN VALENCIANA PREMIOS REI JAUME I DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
- ▶ Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- ▶ Mantenimiento de la autorización del CONSORCIO VALENCIA 2007 EN LIQUIDACIÓN para ocupar los espacios de dominio público referidos a las instalaciones náutico-deportivas.

■ **DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO PUEDEN SER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CUADROS DE MANDO INTEGRAL, CAMPAÑAS DE CARACTERIZACIÓN DE MERCADOS, ETC.**

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandia. Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación, en 2019 y 2022 hasta el momento actual.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario. Además, y en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de Valencia correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂, obteniendo los sellos "calculo" y "reduzco" correspondiente al año 2019, y verificadas según la ISO 14.064.

Sistema de Gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2018, certificación que se ha ido renovando cada año. La implantación de este Sistema tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con la energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la "Política Ambiental y Energética" de la APV en vigor.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se renueva anualmente. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

En 2023 se ha superado la auditoria para la certificación ISO 45001 para el mantenimiento de la certificación hasta 2027.

■ EXISTENCIA DE COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SU ESTRUCTURA.

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con un Comité del Equipo Directivo compuesto por:

- ▶ Presidente
- ▶ Director General
- ▶ Subdirector General y Adjunto a Presidencia
- ▶ Subdirector General y Adjunto a Dirección General
- ▶ Secretaria General
- ▶ Jefa de Gabinete de Presidencia
- ▶ Jefe de Planificación Estratégica e Innovación
- ▶ Jefe de Gabinete de Dirección
- ▶ Jefa de Recursos Humanos y Organización
- ▶ Jefe de Transformación Digital
- ▶ Jefe de Planificación de Infraestructuras y Desarrollo Portuario
- ▶ Jefe de Transición Ecológica
- ▶ Jefe de Explotación
- ▶ Jefa de Gestión del Territorio
- ▶ Jefe de Económico-Financiero
- ▶ Jefe de Administración Electrónica y Gestión Documental
- ▶ Jefe de Gestión de Compras

El Comité del Equipo Directivo se reunió en 14 ocasiones en 2023.

■ DESCRIPCIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS SECTORIALES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO, EL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y a la Presidencia de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2023 los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia no celebraron ninguna reunión; no obstante, sus respectivos Comités de Servicios Portuarios se reunieron hasta en cuatro ocasiones. Por su parte, los Comités de Seguridad no celebraron reuniones en 2023.

/ Infraestructuras y capacidad

■ DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA COMO PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURAS Y REFERENCIA AL MODELO DEL TIPO "LAND LORD". ENUMERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PUERTO, COMO SUPERFICIE TERRESTRE, SUPERFICIE DE AGUA ABRIGADA, SUPERFICIE PARA CONCESIONES, MUELLES Y FUNCIONES DE LOS MISMOS, Y ACCESOS TERRESTRES.

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar "landlord avanzado", en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
SUPERFICIE TERRESTRE	5.964.788 m ²	2.397.800 m ²	220.479 m ²	8.583.067 m²
SUPERFICIE DE SUELO CONCESIONABLE	4.584.221 m ²	1.998.916 m ²	158.050 m ²	6.741.187 m²
SUPERFICIE AGUAS ABRIGADAS	5.950.582 m ²	2.206.000 m ²	284.000 m ²	8.440.582 m²

■ INFRAESTRUCTURAS EN EJECUCIÓN O PROYECTO Y FINES A LOS QUE SIRVE.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2023 y las previstas para 2024, según el Plan de Inversión vigente

Principales inversiones ejecutadas en 2023:

ADECUACIÓN DE FACHADAS Y ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE DIRECCIÓN APV EN EL PUERTO DE SAGUNTO

En el Edificio de Dirección APV del Puerto de Sagunto se desarrolla la actividad administrativa y de gestión de dicho puerto. Cuenta con una superficie construida de 766 m², distribuida en tres plantas (semisótano, baja y primera). Se trata de un edificio compuesto por varios volúmenes macizados, que se diferencian visualmente mediante la adopción de acabados superficiales diferentes.

La inversión consiste en la intervención sobre las fachadas del edificio, en especial, las revestidas originariamente con aplacados de piedra, para subsanar los problemas de estabilidad y mejorar su aislamiento, así como en el conjunto de las fachadas para renovar sus carpinterías por otras que proporcionen un mejor aislamiento térmico y acústico. Además, se ha acometido la mejora de las condiciones de accesibilidad del propio edificio y su entorno inmediato.

- » Importe de liquidación obras: 241.037,70 € (IVA excluido)
- » Duración: 5 meses

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS CONCESIONABLES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

El edificio de Servicios Auxiliares es un edificio que data de mediados del siglo XX, con una superficie construida de 1.800 m² sobre parcela de 514 m². Se trata de un edificio administrativo, dependiente de la APV, donde se realizan diversas funciones administrativas. En la actualidad, en la planta baja se encuentran las oficinas del SOIVRE y en la planta primera las de Sanidad Vegetal.

La inversión contempla el acondicionamiento de un local en la planta baja, así como de las plantas 2^a y 3^a, además de la mejora de las condiciones de accesibilidad del propio edificio y su entorno inmediato.

- » Importe de liquidación obras: 1.192.000€ (IVA excluido)
- » Duración: 6 meses

DISTRIBUCIÓN DE PLANTA 1ª DE AMPLIACIÓN DEL PIF DEL PUERTO DE VALÈNCIA

El Edificio del PIF (Puesto de Inspección Fronterizo) del Puerto de València cuenta con distintas salas de inspección de mercancías, almacenes y laboratorios, muelles de carga y descarga y zonas de descanso y vestuarios para el personal en la planta baja. En la planta primera se sitúan las oficinas de administración y gestión.

Se interviene en el volumen construido correspondiente a la última ampliación, adecuando las instalaciones de higiene y descanso de los trabajadores/as en la planta baja, así como compartimentando el espacio diáfano existente en la planta primera, generando nuevos despachos, sala de reuniones, archivos y un comedor. Además de acondicionar las distintas instalaciones de electricidad, comunicaciones y climatización, se acomete la mejora de las condiciones de accesibilidad incluyendo un ascensor que conecta las dos plantas.

- » Importe de adjudicación obras: 376.579,24 € (IVA excluido)
- » Duración: 3 meses

MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/expedición de trenes, más dos vías generales.

Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía motorizados.

Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona

central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones viario-ferroviarias existentes.

- » Importe de liquidación de las obras: 53.551.000 € (IVA excluido)
- » Importe de liquidación suministro aparatos: 1.535.350,00 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Duración: 30 meses

DESMANTELAMIENTO DEL TABLERO DEL PANTALÁN DE MINERALES DE SIERRA MENERA (PUERTO DE SAGUNTO)

Los casi 50 años de vida del pantalán de Sagunto y su exposición a temporales han deteriorado su estructura hasta el punto de ser necesario el desmantelamiento de varios tramos del pantalán en su parte marítima pues suponían un riesgo para la seguridad de la navegación. Las obras se iniciaron a finales de 2022 y se han completado durante 2023. Está previsto preservar la parte de la subestructura como patrimonio histórico industrial del Puerto de Sagunto. Además, la Autoridad Portuaria de Valencia, en su plan de Inversiones tiene recogida la actuación de construcción de parte de la estructura del antiguo pantalán con tipología similar al viejo para uso peatonal.

- » Importe de liquidación de las obras: 2.975.000 € (IVA excluido)
- » Duración: 5 meses

NUEVO PASEO MARÍTIMO EN LA ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAGUNTO FASE I

En la parte terrestre del antiguo pantalán del Puerto de Sagunto se está ejecutando la demolición y retirada de la obsoleta infraestructura y la construcción de un nuevo paseo para uso y disfrute ciudadano. La obra cuenta con carril bici, zona peatonal, área de juegos, puestos de pescadores, zonas para restauración, estructuras de sombraje, zona museística, etc. y se concibe como un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la gente del lugar. Los trabajos, actualmente en ejecución, se prevé se completen en 2024.

- » Importe de adjudicación de las obras: 4.565.000€ (IVA excluido)
- » Duración: 20 meses

SALA DE INSPECCIÓN DE FITO Y SANIDAD EXTERIOR EN LA NAVE DEHORSA EN EL PUERTO DE GANDÍA

La antigua nave frigorífica (Dehorsa) situada en el Puerto de Gandía es una nave exenta destinada a almacenamiento, que contiene además instalaciones auxiliares, oficinas, vestuarios y aseos. Cuenta con una superficie construida de 6.560 m².

La inversión contempla únicamente una actuación parcial en el interior de la nave, en una superficie de 430 m² aproximadamente, que consiste en construir un espacio destinado a la sala de inspección de Sanidad Vegetal (Fito) y Sanidad Exterior, así como los espacios necesarios para su correcto funcionamiento como son los laboratorios, las cámaras frigoríficas y de congelación, además de una zona administrativa compuesta por tres despachos, dos vestuarios y espacios adyacentes destinados a las instalaciones de telecomunicaciones y de protección contra incendios.

- » Importe de liquidación obras: 993.000 € (IVA excluido)
- » Duración: 9 meses

NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS DE DIRECCIÓN APV EN EL PUERTO DE GANDÍA

Actualmente, las oficinas de la APV en el Puerto de Gandía se encuentran en un edificio exento, que cuenta con planta baja y primera, con una superficie útil aproximada de 670 m². Además de las oficinas de la APV, en el mismo edificio se hallan las dependencias de Capitanía Marítima y de Segasa, con las limitaciones espaciales que ello conlleva.

Se plantea la construcción de un nuevo edificio de oficinas, en el emplazamiento del antiguo edificio de Aduana, que albergue la Dirección de la APV en el Puerto de Gandia, incluyendo la Policía Portuaria, así como las de Capitanía Marítima y de la Administración de Aduanas. El nuevo edificio se ha desarrollado en dos plantas y volumétricamente se compone de un juego de volúmenes que entran y salen de los distintos planos de fachada, generando los accesos a las distintas áreas del mismo. Diseñado funcionalmente para ser versátil y adecuado a la normativa vigente en materia de accesibilidad, contará con una superficie construida total de 973,09 m².

- » Importe de adjudicación obras: 2.287.596,11 € (IVA excluido)
- » Duración: 12 meses

Principales inversiones a comenzar en 2024

DUPLOCACIÓN DE VÍA E IMPLANTACIÓN DEL TERCER HILO FERROVIARIO ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

El incremento del tráfico ferroviario en el Puerto de València y la próxima entrada en servicio del ancho internacional en el Corredor Mediterráneo hacen necesaria la ampliación y adecuación de las infraestructuras ferroviarias existentes con el fin de adaptarlas a las nuevas demandas potenciales. Se proyectan las obras necesarias para satisfacer las demandas de tráfico ferroviario en ancho ibérico e internacional en condiciones de seguridad, garantizando adecuados niveles de capacidad y conectividad. Junto a ello, se permitirá la explotación ferroviaria con tracción eléctrica.

Concretamente, se proyecta: la implantación de una vía general doble entre el Espigón del Turia y el ramal de acceso a la futura terminal ferroviaria de la Ampliación Norte, la ampliación del ancho mixto en vías general de circulación en el ámbito comprendido entre el Espigón del Turia y el Muelle de Levante, la electrificación ferroviaria en vías generales y cabeceras de la Terminal del Muelle Levante y los sistemas de seguridad, señalización y comunicaciones.

A su vez, estas obras requieren la ejecución del acondicionamiento de las infraestructuras y terminales portuarias colindantes adaptándolas a la configuración proyectada.

- » Importe de inversión: 9.940.000 € (IVA excluido)
- » Duración: 18 meses

RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE SAGUNTO

El "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE SAGUNTO" contempla la ejecución de dos playas de vías, una asociada a la nueva Terminal del Muelle Centro 2 y otra para dar servicio a las terminales de vehículos del Muelle Sur 2. Ambas playas de vías tienen tres vías de ancho mixto cada una y conectan con el ramal de acceso al Puerto de Sagunto que, a su vez, conecta con la playa de vías de clasificación, en el exterior del Puerto. Las nuevas playas de vías admiten composiciones de hasta 750 m.

- » Importe de adjudicación: 12.841.321€
- » Duración: 12 meses
- » Suministro de aparatos de vía importe de licitación: 2.025.000€

SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE INSPECCIÓN FRONTERIZO DE VALÈNCIA

La APV inició el pasado año 2023 la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Ampliación del Edificio del Puesto de Control Fronterizo (PCF) del Puerto de València.

Derivado de la necesidad de ampliar las áreas de inspección del edificio y posibilitado por la ampliación de la parcela del PCF tras las obras de mejora de trazado de la red ferroviaria y viaria del puerto, se propone la ampliación del edificio por su orientación este, generando cuatro nuevos muelles de inspección (dos en el lado norte y dos en el lado sur).

Dadas las necesidades de inspección de vegetales de gran porte y maquinaria de grandes dimensiones, los dos nuevos muelles de inspección del lado sur se diseñarán específicamente para atender los usos requeridos.

En la planta primera, se amplía la superficie destinada a oficinas, generándose seis nuevos despachos y una zona de trabajo en pradera.

- » La superficie construida total correspondiente a la ampliación del edificio es de 719,72 m².
- » Importe Estimado del contrato: 1.800.000€
- » Duración: 12 meses

AUTOPISTA FERROVIARIA EN VALÈNCIA

Este proyecto tiene como objeto fundamental la ejecución de la obra civil necesaria para la implantación del pórtico grúa que permita la operativa de una Terminal de Autopista Ferroviaria (carga y descarga de semirremolques entre modos de transporte ferrocarril-carretera).

Comprende fundamentalmente las siguientes actividades: Ejecución de la obra civil y carriles grúa, instalaciones de alumbrado, baja tensión y semaforización, servicios afectados de agua potable, baja tensión y red contra incendios, instalación cerramiento New Jersey prefabricado + cerramiento enrejado, fresado y reposición de pavimentos, pintura.

- » Importe de adjudicación: 2.479.427,00 €
- » Duración: 9 meses

MUELLE DE CONTENEDORES EN LA AMPLIACIÓN NORTE

El proyecto consiste en la ejecución de un muelle cajones de 1.970 m de longitud, y 20 m de calado, y los muelles auxiliares para cerrar la dársena. Se incluye también el relleno y consolidación de la superficie hasta la cota +1,93 m, que permitirá obtener una superficie de 137 Ha.

Las obras se prevé que comiencen en el último trimestre de 2024.

- » Importe de licitación: 550.000.000 €
- » Duración: 58 meses

■ INICIATIVAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL O LOGÍSTICA, TALES COMO PARTICIPACIÓN EN UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL), PUERTO SECO, ETC. Y FINES A LOS QUE SIRVE.

Como se informó durante el ejercicio anterior, tras la ejecución y finalización de las obras, por parte de SEPES, del proyecto de “Medidas correctoras para la recepción municipal de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València”, el 13 de julio de 2022, el Ayuntamiento de València procedió a la recepción formal de la ZAL del Puerto de València.

En 2023, Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A. S.M.E. M.P. (VPI Logística) continuó trabajando en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València. VPI Logística tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de los puertos de València, Sagunto y Gandia cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de Valencia.

La ZAL del Puerto de València -constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística- se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares. VPI Logística es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m². En julio de 2020, VPI Logística adjudicó cuatro de estas manzanas logísticas de la ZAL del Puerto de València (A2, B2, G2, F2) a las empresas MSC España, MEDLOG IBERIA, A&PIMBA (IFS) y RAMINATRANS, cuyos proyectos logísticos comprometen una inversión conjunta de 73,4 millones de euros; inversión que permitirá la creación de 1.518 empleos (188 directos y 1.330 indirectos), según se desprende de las ofertas socioeconómicas de cada una de ellas.

Durante el ejercicio 2023, la comercialización de la ZAL Puerto de València se paralizó a la espera de pronunciamiento del Tribunal Supremo en relación a los recursos interpuestos por la Generalitat Valenciana y VPI contra las sentencias del TSJCV, que anulaban la resolución de aprobación definitiva del Plan Especial para el desarrollo de la ZAL del Puerto de València, de 17 de diciembre de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana. Dichos recursos de casación interpuestos por VPI y por la Generalitat Valenciana ante el Tribunal

Supremo, fueron admitidos a trámite y con fecha 14 de marzo de 2024, VPI recibió la notificación de la Sentencia del Tribunal Supremo (n.^º 441/2024), estimando los recursos de casación interpuestos por ambas entidades y declarando conforme a derecho el Plan Especial para el desarrollo de la ZAL del Puerto de València.

Ante dicho pronunciamiento del Supremo está previsto continuar trabajando en el desarrollo y comercialización de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València.



de la participación en un área inmologística que se convertirá en un espacio estratégico debido a su cercanía al Puerto de València, a la ZAL del Puerto de València y a la terminal ferroviaria de València Fuente de San Luis.

3. **Localización de áreas en otras Comunidades Autónomas.** Colaboración en la búsqueda de nuevas potenciales áreas multimodales en otras Comunidades Autónomas, con conectividad viaria y ferroviaria que sirvan al desarrollo del hinterland del Puerto de València.

En esta línea, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió, en su momento, materializar la necesidad de participar en proyectos logísticos dentro del radio de su hinterland, que facilitasen el movimiento de mercancías desde y hacia el puerto, con el ánimo de mejorar los servicios ofrecidos a exportadores e importadores que utilizasen el Puerto de València como nodo de intercambio de sus modos de transporte y por una decidida vocación de aumentar la cuota de utilización del ferrocarril en línea con las políticas europeas de transporte.

El área metropolitana de Madrid fue una de las zonas seleccionadas por su gran potencial logístico puesto que se trata de la principal área logística nacional, dotada de infraestructuras de comunicación viarias y ferroviarias de la más alta accesibilidad a nivel peninsular que hacen de su localización un lugar preferente para el desarrollo de actividades logísticas.

Por todas estas razones, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió participar en la sociedad Puerto Seco de Madrid S.A., junto con Puertos del Estado, los puertos de Barcelona, Algeciras, Bilbao, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada y Sepes.

Desde su puesta en funcionamiento el Puerto de València viene siendo el mayor usuario de Puerto Seco de Madrid, siendo las cifras de utilización registradas en 2023, en número de UTIs, las siguientes: Algeciras 51 (trenes 5), Barcelona 0 (trenes 0), València 59.233 (trenes 1.751), Bilbao 546 (trenes 32) y otros 5.579 (trenes 421), habiéndose alcanzado un total de 65.339 UTIs.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia es accionista de la sociedad CSP Iberian Zaragoza Rail Terminal S.L., cuya actividad es la explotación, operación y gestión de terminales intermodales de mercancías, y que desarrolla su actividad en el centro logístico ferroviario de Zaragoza Plaza, gracias al acuerdo de explotación firmado con ADIF. Durante 2023 esta sociedad operó un total de 1.853 trenes, de los cuales 147 fueron con origen/destino el Puerto de València, por lo que es la principal conexión intermodal ferroviaria del Puerto de València con el área logística de Zaragoza. Los 147 trenes supusieron un tráfico de contenedores de 7.409 TEUs.

/ Mercados servidos

- **EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS TRÁFICOS, REPRESENTADOS COMO TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, TOTAL DE TONELADAS POR GRUPOS GENÉRICOS DE MERCANCÍAS Y COMO PORCENTAJE DE CADA UNO DE DICHOS GRUPOS SOBRE EL TOTAL.**

Durante 2023 se manipularon un total de 77.163.936 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un descenso del -2,77% respecto al año 2022. En cuanto al número de TEU, se movieron 4.796.985, lo que supone un descenso del -5,05%. El tráfico de pasajeros aumentó un 13,44% hasta 1.558.180 pasajeros, siendo el aumento de los pasajeros en línea regular del 3,52% y el de crucero turístico de 25,40%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía aumentó, alcanzando la cifra de 643.151 unidades, lo que representa un aumento del 6,56%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 5.296.951 toneladas, lo que representa un descenso del -8,98%, el granel sólido con un movimiento de 2.465.568 toneladas, aumentó un 9,33%, la mercancía general no contenedor aumentó un 3,71%, con un movimiento total de 15.310.254 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 53.673.651 toneladas descendió un -4,37%.

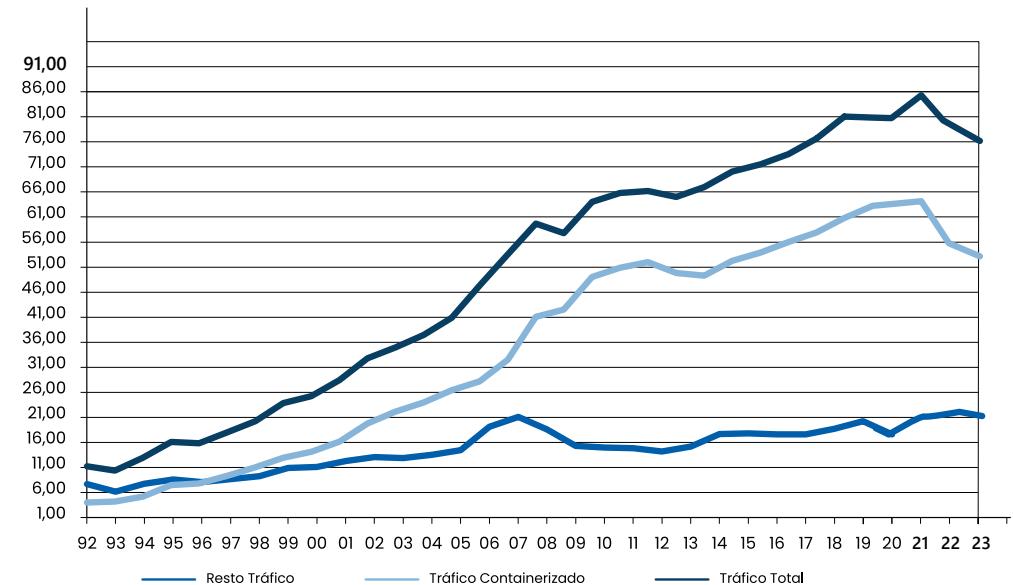
Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

MILES DE TONELADAS (INCLUIDA PESCA Y AVITUALLAMIENTO)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
PUERTO DE VALÈNCIA	77.532	69.753	68.002	-1.751	-2,51%
PUERTO DE GANDÍA	211	250	197	-53	-21,35%
PUERTO DE SAGUNTO	7.527	9.362	8.965	-397	-4,24%
TOTAL APV.	85.270	79.366	77.164	-2.202	-2,77%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

MILES DE TONELADAS (INCLUIDAS TARAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
MERCANCÍA GENERAL	78.824	70.889	68.984	-1.905	-2,69%
EN CONTENEDOR	64.017	56.126	53.674	-2.452	-4,37%
NO CONTENEDOR	14.807	14.763	15.310	547	3,71%
GRANEL LÍQUIDO	3.868	5.819	5.297	-522	-8,98%
GRANEL SÓLIDO	2.159	2.255	2.466	210	9,33%
TOTAL	84.851	78.963	76.746	-2.217	-2,81%
PESCA Y AVITUALLAMIENTO	419	403	418	15	3,66%
TRÁFICO TOTAL	85.270	79.366	77.164	-2.202	-2,77%
TEU (UNIDADES)	5.604.478	5.052.272	4.796.985	-255.287	-5,05%

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO



MERCANCÍAS

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta a la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2023 se manipularon un total de 5.296.951 toneladas, lo que significa un descenso del -8,98% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 6,86% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
GAS NATURAL	2.089.433	4.118.491	3.523.791	-594.700	-14,44%
OTROS PRODUCTOS PETROLÍFEROS	413.407	401.752	572.277	170.525	42,45%
GAS-OÍL	397.943	344.639	299.152	-45.487	-13,20%
PRODUCTOS QUÍMICOS	362.749	327.977	342.627	14.650	4,47%
FUEL-OÍL	224.592	250.331	235.305	-15.026	-6,00%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL LÍQUIDO	379.655	376.039	323.799	-52.240	-13,89%
TOTAL	3.867.779	5.819.229	5.296.951	-522.278	-8,98%

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 3,20% del total del tráfico portuario, aumentó en 2023 -con un total de 2.465.568 toneladas- un 9,33%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
CEREALES Y SU HARINA	1.037.939	1.214.284	1.380.476	166.192	13,69%
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	515.394	456.004	546.917	90.913	19,94%
PRODUCTOS QUÍMICOS	133.584	160.559	128.150	-32.409	-20,19%
PIENSO Y FORRAJES	133.961	151.725	132.294	-19.431	-12,81%
OTROS MINERALES NO METÁLICOS	109.400	129.232	136.511	7.279	5,63%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL SÓLIDO	228.786	143.360	141.220	-2.140	-1,49%
TOTAL	2.159.064	2.255.164	2.465.568	210.404	9,33%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 19,84% del total del tráfico portuario, aumentó en 2023 un 3,71%, con un total de 15.310.254 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.504.663	2.259.982	2.462.933	202.951	8,98%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.575.559	1.513.206	1.762.867	249.661	16,50%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.062.381	1.317.910	1.405.122	87.212	6,62%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.113.633	1.185.409	1.175.175	-10.234	-0,86%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	849.895	739.130	744.493	5.363	0,73%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	678.073	684.598	664.400	-20.198	-2,95%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	644.799	551.106	701.999	150.893	27,38%
PRODUCTOS QUÍMICOS	582.698	484.105	460.106	-23.999	-4,96%
ACEITES Y GRASAS	386.772	404.472	286.937	-117.535	-29,06%
PAPEL Y PASTA	373.802	356.825	291.090	-65.735	-18,42%
MADERAS Y CORCHO	175.175	178.901	150.880	-28.021	-15,66%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	199.765	153.110	102.939	-50.171	-32,77%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	4.659.466	4.934.256	5.101.313	167.057	3,39%
TOTAL	14.806.681	14.763.010	15.310.254	547.244	3,71%

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 69,56% del total del tráfico portuario, decreció en 2023 un -4,37%, manipulándose un total de 53.673.651 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	11.317.304	9.390.416	7.989.899	-1.400.517	-14,91%
RESTO DE MERCANCÍAS	8.933.259	7.529.111	7.034.096	-495.015	-6,57%
PRODUCTOS QUÍMICOS	7.374.610	6.171.548	6.904.380	732.832	11,87%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	4.539.445	4.274.282	4.129.287	-144.995	-3,39%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.354.224	4.176.276	3.623.978	-552.298	-13,22%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	3.280.231	3.191.753	2.538.009	-653.744	-20,48%
PAPEL Y PASTA	2.713.959	2.571.561	2.652.148	80.587	3,13%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	2.697.884	2.087.023	2.193.107	106.084	5,08%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.311.814	1.739.546	1.943.727	204.181	11,74%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.595.793	1.380.565	1.473.022	92.457	6,70%
TABACO, CACAO, CAFÉ Y ESPECIAS	1.376.382	1.456.778	1.170.390	-286.388	-19,66%
MADERAS Y CORCHO	1.300.953	1.404.160	1.097.185	-306.975	-21,86%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	1.274.548	1.196.308	990.264	-206.044	-17,22%
PIENSO Y FORRAJES	1.127.473	1.107.361	869.117	-238.244	-21,51%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	9.819.352	8.448.867	9.065.042	616.175	7,29%
TOTAL	64.017.231	56.125.555	53.673.651	-2.451.904	-4,37%

■ CONTENEDORES (TEU)

El número de TEU –con un total de 4.796.985– TEU decreció en 2023 un -5,05% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.214.894 fueron de carga, 1.233.681 TEU de descarga y 2.348.410 en tránsito marítimo.

Estructura del tráfico de contenedores

	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
CABOTAJE	214.393	196.460	211.656	15.196	7,73%
• LLENOS	107.944	103.189	131.888	28.699	27,81%
• VACÍOS	106.449	93.271	79.768	-13.503	-14,48%
EXTERIOR	2.502.204	2.463.834	2.236.919	-226.915	-9,21%
EMBARCADOS	1.279.196	1.252.262	1.096.109	-156.153	-12,47%
• LLENOS	1.000.997	923.335	765.706	-157.629	-17,07%
• VACÍOS	278.199	328.927	330.403	1.476	0,45%
DESEMBARCADOS	1.223.008	1.211.572	1.140.810	-70.762	-5,84%
• LLENOS	809.746	823.136	795.440	-27.696	-3,36%
• VACÍOS	413.262	388.436	345.370	-43.066	-11,09%
TRÁNSITO	2.887.881	2.391.978	2.348.410	-43.568	-1,82%
TOTAL TRÁFICO CONTENEDORES	5.604.478	5.052.272	4.796.985	-255.287	-5,05%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

MILES DE TEU	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CABOTAJE	144	162	160	204	201	222	213	203	214	196	212
EXTERIOR	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290	2.164	2.502	2.464	2.237
TRANSITO	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937	3.061	2.888	2.392	2.348
TOTAL	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832	5.182	5.440	5.428	5.604	5.052	4.797

■ TRÁFICO TRÁNSITO MARÍTIMO

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria aumentó un 0,14% respecto al año anterior, con 30.381.115 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.348.410 TEU lo que supone un descenso del -1,82%.

■ PASAJEROS Y CRUCEROS TURÍSTICOS

En régimen de transporte

Durante 2023 desde el Puerto de València se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares y Argelia.

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 776.900 pasajeros, representando un aumento del 3,52% respecto al año anterior.

PASAJEROS	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
BALEARES	499.239	678.541	725.025	46.484	6,85%
ARGELIA	5.521	71.958	51.875	-20.083	-27,91%
OTROS	60	0	0	0	0,00%
TOTAL	504.820	750.499	776.900	26.401	3,52%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico, con un total de 781.280, aumentó un 25,40% respecto al año 2022. De estos pasajeros 182.538 tuvieron base en el Puerto de València y 598.742 fueron pasajeros en tránsito.

PASAJEROS	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
BASE EN PUERTO	17.998	154.900	182.538	27.638	17,84%
TRÁNSITO	112.871	468.153	598.742	130.589	27,89%
TOTAL	130.869	623.053	781.280	158.227	25,40%

VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE

El número de vehículos en régimen de pasaje fue de 211.933 lo que representa un aumento del 5,72%.

Tráfico de buques

En 2023 atracaron en la APV un total de 7.575 buques lo que representa un aumento de 54 buques respecto al año anterior, un 0,72% más. El GT fue de 302,4 millones de GT, lo que supone un aumento del 3,85% respecto al pasado año.

BUQUES (NÚMERO)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
BUQUES	7.295	7.521	7.575	54	0,72%
GT (MILES)	255.637	291.259	302.476	11.216.771	3,85%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

TIPO DE BUQUE	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
PORTACONTENEDORES	2.748	2.492	2.784	292	11,72%
ROPAX Y CRUCEROS	1.891	2.512	2.304	-208	-8,28%
CARGA GENERAL	1.248	1.126	1.088	-38	-3,37%
RO-RO	928	863	831	-32	-3,71%
TANQUES	291	322	350	28	8,70%
GRANELEROS	54	63	70	7	11,11%
OTROS	135	143	148	5	3,50%
TOTAL	7.295	7.521	7.575	54	0,72%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
VALÈNCIA.- NÚMERO	5.854	6.171	6.228	57	0,92%
G.T(MIL)	231.497	261.771	270.725	8.953	3,42%
GANDIA.- NÚMERO	75	82	60	-22	-26,83%
G.T(MIL)	440	507	454	-54	-10,56%
SAGUNTO.- NÚMERO	1.366	1.268	1.287	19	1,50%
G.T(MIL)	23.699	28.981	31.298	2.317	7,99%

De los 7.575 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2023, 1.156 lo hicieron bajo bandera de Italia, 1.126 bajo bandera de Chipre y 849 bajo bandera de Liberia. Asimismo 720 buques atracaron con pabellón español.

/ Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

■ COMERCIO EXTERIOR

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los ganeles.

Exportaciones

En 2023 el tráfico de exportación decreció un -13,06% siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	6.715.636	5.738.378	4.318.081	-1.420.297	-24,75%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	1.664.890	1.498.299	1.424.098	-74.201	-4,95%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.614.637	1.304.618	1.125.278	-179.340	-13,75%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.035.317	926.155	983.283	57.128	6,17%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	854.002	924.624	1.097.888	173.264	18,74%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	930.593	811.386	669.027	-142.359	-17,55%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	739.993	646.862	605.868	-40.994	-6,34%
PAPEL Y PASTA	614.196	529.187	643.690	114.503	21,64%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	594.811	572.391	606.148	33.757	5,90%
LAS DEMÁS MERCANCÍAS	2.764.680	2.553.538	2.007.622	-545.916	-21,38%
TOTAL	17.528.755	15.505.438	13.480.983	-2.024.455	-13,06%

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
ITALIA	2.295.186	2.195.251	2.104.789	-90.462	-4,12%
EE.UU.	1.841.883	1.746.596	1.509.484	-237.112	-13,58%
CHINA	974.080	642.704	540.585	-102.119	-15,89%
MARRUECOS	759.714	560.739	569.907	9.168	1,63%
ARABIA SAUDÍ	672.168	633.756	478.321	-155.435	-24,53%
REINO UNIDO	447.324	562.049	373.986	-188.063	-33,46%
TURQUÍA	403.585	393.869	560.366	166.497	42,27%
U.E. ÁRABES	495.028	427.533	425.475	-2.058	-0,48%
MÉXICO	414.558	375.144	425.199	50.055	13,34%
REPÚBLICA DOMINICANA	410.397	280.646	357.092	76.446	27,24%
ISRAEL	351.908	385.918	193.420	-192.498	-49,88%
INDIA	345.616	303.560	273.547	-30.013	-9,89%
CANADÁ	290.778	308.798	253.518	-55.280	-17,90%
EGIPTO	299.155	239.147	257.332	18.185	7,60%
GRECIA	256.995	236.618	241.058	4.440	1,88%
RESTO DE PAÍSES	7.270.380	6.213.110	4.916.904	-1.296.206	-20,86%
TOTAL	17.528.755	15.505.438	13.480.983	-2.024.455	-13,06%

Importaciones

Las importaciones disminuyeron un -1,45% moviéndose un total de 11.115.423 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.200.059	1.938.122	2.131.847	193.725	10,00%
RESTO DE MERCANCÍAS	2.076.061	2.132.627	1.989.573	-143.054	-6,71%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	1.292.053	1.466.874	1.276.308	-190.566	-12,99%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.179.175	1.150.357	1.047.689	-102.668	-8,92%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	781.012	778.802	848.076	69.274	8,89%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	548.697	531.611	533.178	1567	0,29%
PAPEL Y PASTA	475.547	472.238	427.908	-44.330	-9,39%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	408.829	405.291	511.322	106.031	26,16%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	302.600	301.359	404.103	102.744	34,09%
LAS DEMÁS MERCANCÍAS	2.036.169	2.102.242	1.945.419	-156.823	-7,46%
TOTAL	11.300.202	11.279.523	11.115.423	-164.100	-1,45%

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(TONELADAS)	2021	2022	2023	DIFERENCIA 23/22	%
CHINA	2.630.358	2.859.341	2.697.851	-161.490	-5,65%
ITALIA	1.995.453	1.827.820	1.822.914	-4.906	-0,27%
TURQUÍA	1.116.169	789.850	639.012	-150.838	-19,10%
FRANCIA	602.329	588.539	615.094	26.555	4,51%
EE.UU.	485.086	524.025	500.725	-23.300	-4,45%
INDIA	524.047	451.509	510.178	58.669	12,99%
EGIPTO	336.487	298.197	341.720	43.523	14,60%
PAÍSES BAJOS	224.912	288.156	291.707	3.551	1,23%
VIETNAM	197.854	269.041	307.604	38.563	14,33%
COREA DEL SUR	192.823	199.858	269.278	69.420	34,73%
BRASIL	211.320	222.204	144.556	-77.648	-34,94%
MÉXICO	164.600	175.467	175.533	66	0,04%
JAPÓN	93.817	147.289	158.661	11.372	7,72%
TAIWÁN	94.637	103.221	168.414	65.193	63,16%
BANGLADESH	100.095	118.303	116.143	-2160	-1,83%
RESTO DE PAÍSES	2.330.215	2.416.703	2.356.033	-60.670	-2,51%
TOTAL	11.300.202	11.279.523	11.115.423	-164.100	-1,45%

La exportación de granel sólido aumentó un 1,49%, destacando el epígrafe de "Abonos naturales y artificiales" y "Cemento y clinker"; y las importaciones se incrementaron un 13,11% destacando los epígrafes de "Cereales y sus Harinas" y "Abonos naturales y Artificiales".

Las exportaciones de Granel Líquido disminuyeron un -1,53% destacando el epígrafe de "Gas Natural" y el de "Vino, bebida, alcoholes y derivados", mientras que las importaciones de Granel Líquido bajaron un -15,23%, destacando el "Gas Natural" y el "Gas-oíl".

Tráfico Nacional

Durante 2023 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los ganeles) aumentó un 12,09%. En total se movieron 5.313.142 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 68,28% del tráfico nacional mientras que Canarias un 12,13%.

/ Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandia la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

■ PUERTO DE VALÈNCIA:

- ▶ Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.
- ▶ Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- ▶ Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.
- ▶ Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- ▶ Papel y pasta.
- ▶ Sector de automoción y sus componentes.
- ▶ Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- ▶ Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros.

■ PUERTO DE SAGUNTO:

- ▶ Sector energético. Gas natural.
- ▶ Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- ▶ Sector cementero.
- ▶ Sector de abonos/fertilizantes.
- ▶ Sector automoción.
- ▶ Sector agroalimentario.

■ PUERTO DE GANDIA:

- ▶ Papel y pasta.
- ▶ Metalúrgico (aluminio).
- ▶ Sector químico.
- ▶ Tableros de madera.

/ Servicios

■ DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXPLORACIÓN DEL PUERTO. TIPOS DE SERVICIOS, DESCRIBIENDO PARA CADA UNO DE ELLOS PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA. DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD, HACIENDO REFERENCIA A LOS MECANISMOS DE QUE DISPONE PARA ELLA.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia.

Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. Dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, más exhaustiva en el caso de los servicios portuarios.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos habilitantes para la prestación de servicios portuarios y comerciales, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites.

■ NÚMERO DE EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN, O EN RÉGIMEN DE LICENCIA.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2023 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA DURANTE 2023

TIPO DE SERVICIOS	NÚMERO DE EMPRESAS			
	VALÈNCIA	SAGUNTO	GANDIA	TOTAL
MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS	9	3	1	13
MARPOL	4	4	4	4
PRACTICAJE	1	1	1	3
REMOLQUE	1	1	1	1
AMARRE	1	1	1	3
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	14	8	8	14
PASAJE	5	4	4	5

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS COMERCIALES QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA DURANTE 2023

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE EMPRESAS
SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES	4
SUMINISTRO DE ACEITE Y ADITIVOS A BUQUES	3
ASISTENCIA TÉCNICA A BUQUES	23
BARQUEO A BUQUES	2
RETIRADA DE RESIDUOS NO REGULADOS MARPOL	22
RETIRADA DE OTROS RESIDUOS MARPOL	1
VENTA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS EN FF.CC.	1
PROVISIONISTAS	16
EXPLOTACIÓN EMBARCACIONES TRASLADO DE PASAJEROS	2
FUMIGACIÓN	4
MANIOBRAS FERROVIARIAS	10
RECOGIDA DE VEHÍCULOS CRUCERISTAS	1
REPARACIÓN CONTENEDORES	1
FORMACIÓN	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MÉDICA	1
CONSIGNACIÓN DE BUQUES	54
CARGA Y DESCARGA DE UTIS EN FF.CC,	1
TOTAL	148

EMPRESAS QUE OPERARON EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DURANTE 2023

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº EMPRESAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	62	22	27	111
Nº EMPRESAS RÉGIMEN DE CONCESIÓN	38	10	6	54
TOTAL POR PUERTOS	100	32	33	165

■ PORCENTAJE DE SUPERFICIE TERRESTRE REAL, CARACTERIZADO COMO USO COMERCIAL, CONCESIONADO

SUPERFICIE TERRESTRE CONCESIONABLE (m ²)	6.741.187 m ²
SUPERFICIE TERRESTRE EN CONCESIÓN (m ²)	5.195.174 m ²
RATIO (%)	79%

■ PORCENTAJE DE LAS TONELADAS TOTALES MOVIDAS EN EL PUERTO QUE CORRESPONDEN A TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS CONCESIONADAS O AUTORIZADAS, SOBRE TOTAL DE TRÁFICO DE MERCANCÍAS.

En 2023 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,77%.

/ Calidad de servicio

■ MECANISMOS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA QUE PERMITEN GARANTIZAR QUE TODO OPERADOR QUE DESEE PRESTAR SERVICIOS EN EL PUERTO U OPTAR A UNA CONCESIÓN PUEDA CONOCER DE MODO TRANSPARENTE LAS CONDICIONES PARA OPERAR EN EL PUERTO Y LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN DICHO PROCESO, COMO, POR EJEMPLO, DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE INTERNET DE PLIEGOS REGULADORES DE SERVICIOS, JORNADAS INFORMATIVAS SECTORIALES, ETC.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión, informándoles asimismo de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria (www.valenciaport.com) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Además, en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones (<https://www.valenciaport.com/autoridad-portuaria/concursosconcesiones>)

■ INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DIRIGIDAS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD DE SERVICIO Y EL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MERCANCÍA.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Depósitos de Contenedores, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador. El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es agrupar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad pre establecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad, la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- ▶ Atraque del buque según lo programado (València y Sagunto).
- ▶ Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- ▶ Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- ▶ Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- ▶ Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- ▶ Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- ▶ Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- ▶ Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2023 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- ▶ Optimización de la capacidad inspectora del Puesto de Control Fronterizo del Puerto de València mediante la zonificación de la instalación en las solicitudes de cita previa para el posicionado de contenedores a revisar.
- ▶ Coordinación de acciones formativas para los conductores de camión y jefes de tráfico enfocadas al uso de las aplicaciones tecnológicas específicas que se utilizan en el transporte de contenedores en el Puerto de València.
- ▶ Emisión de comunicados dirigidos a la Comunidad Portuaria para informar sobre los avances en las obras viales del recinto portuario y su repercusión en la circulación de tráfico rodado.
- ▶ Identificación de los errores frecuentes cometidos en la tramitación de los expedientes de inspección de SOIVRE y Sanidad Vegetal, y exposición de los mismos a los operadores económicos.
- ▶ Comprobación previa de las incidencias en las órdenes de transporte para garantizar que los camiones pueden acceder directamente a las terminales de contenedores, evitando esperas y permitiendo reducir los rechazos en las puertas de acceso, así como una mejor planificación del transporte.
- ▶ Establecimiento de requisitos específicos en las solicitudes de reserva de citas en el Puesto de Control Fronterizo para evitar citas de contenedores que no se presentan en la instalación el día indicado.
- ▶ Actualización del calendario laboral previsto para 2024 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- ▶ Optimización de las inspecciones de mercancía de SOIVRE comunicando con antelación el tipo de revisión a realizar, evitando los posicionados de los contenedores con revisión documental.
- ▶ Aplicación de medidas organizativas para mejorar la eficiencia en el tráfico de vehículos nuevos, relacionadas con la especialización del trabajo, como la creación de las figuras del conductor de furgoneta y del garajista, y con la formación/concienciación de los capataces y del personal manipulador-conductor con el fin de aplicar en la práctica los conceptos transmitidos.

- ▶ Organización de un nuevo sistema para la gestión de solicitudes de citas de posicionado, para contenedores a revisar en el Puesto de Control Fronterizo, mediante la visualización de un calendario para seleccionar las citas disponibles por día, según la demanda de peticiones.
- ▶ Establecimiento de una nueva zona de parking en el acceso a APM Terminals Valencia para atender a las incidencias en las órdenes de transporte que no han podido ser solucionadas antes de la llegada de los camiones a sus instalaciones.
- ▶ Coordinación con el Centro de Control de Emergencias para la adopción de medidas que impliquen la apertura/cierre de los accesos a las terminales y al recinto portuario en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas que afecten al transporte por carretera en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores.

REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- ▶ Tráfico de contenedores (en la actualidad se está revisando el Referencial genérico de Puertos del Estado).
- ▶ Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- ▶ Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Tráfico de cruceros.
- ▶ Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- ▶ Compañías navieras.
- ▶ Servicio de practicaje.
- ▶ Servicio de remolque.
- ▶ Servicio de amarre y desamarre.
- ▶ Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- ▶ Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- ▶ Tráfico de mercancía general convencional.
- ▶ Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los/las prestadores/as de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los/las mismos/as si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

■ NÚMERO DE EMPRESAS CONCESIONARIAS O AUTORIZADAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS ACOGIDAS A LA BONIFICACIÓN PARA INCENTIVAR MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO. VOLUMEN DE TRÁFICO QUE REPRESENTAN DICHAS EMPRESAS.

En 2023 un total de 19 empresas (9 terminales y 10 navieras) se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 87,1% del tráfico total de toneladas manipuladas en la APV y el 99,4% de TEUs movidos.

■ DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA RECIBIR Y GESTIONAR QUEJAS O SUGERENCIAS PROCEDENTES DE CLIENTES FINALES DEL PUERTO, ASÍ COMO PARA EVALUAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PUERTO.

La Autoridad Portuaria de Valencia creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía

Persona de contacto: José Luis Aznar

Tel.: (34) 96 393 95 42

Correo electrónico: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2023 se recibieron 11 quejas y consultas aclaratorias, relacionadas con el Flujo del Contenedor, la Seguridad de la Mercancía, la Facturación y la Inspección de la Mercancía en las IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los/las prestadores/as de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2023 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 385.

Por otra parte, en la actualidad, las incidencias de consignatarios, transitarios y transportistas relacionadas con las órdenes de transporte para la entrada y salida de contenedores de las terminales están siendo gestionadas directamente entre los intervenientes a través de la APP del Transporte Terrestre.

Por otra parte la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta desde 2020 con un Servicio de Atención (SAC) creado con el propósito de facilitar el acceso, comunicación y relación entre los diferentes usuarios/as del puerto y la ciudadanía en general con la Autoridad Portuaria de Valencia, ofreciendo un punto de contacto donde se puede realizar consultas sobre los diferentes servicios y actividades relacionadas con la APV y los puertos que gestiona (València, Sagunto y Gandia); al igual que expresar disconformidad a través de reclamaciones, quejas, sugerencias o incidencias.

Además, la APV realiza periódicamente una "Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia y una "Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV". En agosto de 2019 se realizó una Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una

comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de Valencia y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/ Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

Valoración por la Comunidad Portuaria índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 10)

- » Puerto de València.....7,00
- » Puerto Sagunto.....6,70
- » Puerto Gandia.....4,70

Valoración por los Capitanes de Buques: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- » Puerto de València.....4,57
- » Puerto Sagunto.....4,61
- » Puerto Gandia.....4,56

Valoración de los pasajeros de cruceros y de línea regular sobre los servicios ofrecidos en el Puerto de Valencia: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- » Pasajeros de cruceros.....4,75
- » Pasajeros de línea regul.....4,72
- » Satisfacción de línea Regular (Argelia).....2,20

Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)

- » Puerto de València.....3,90
- » Puerto Sagunto.....4,25
- » Puerto Gandia.....4,15

En la actualidad la Autoridad Portuaria de Valencia está llevando a cabo una nueva encuesta de satisfacción sobre los cuatro colectivos mencionados.

/ Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

- **ACCESOS VIARIOS Y FERROVIARIOS ACTUALES, Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR LA INTERMODALIDAD PUERTO-FERROCARRIL EN LOS ÁMBITOS DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE GESTIÓN COMERCIAL.**

Puerto de València

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

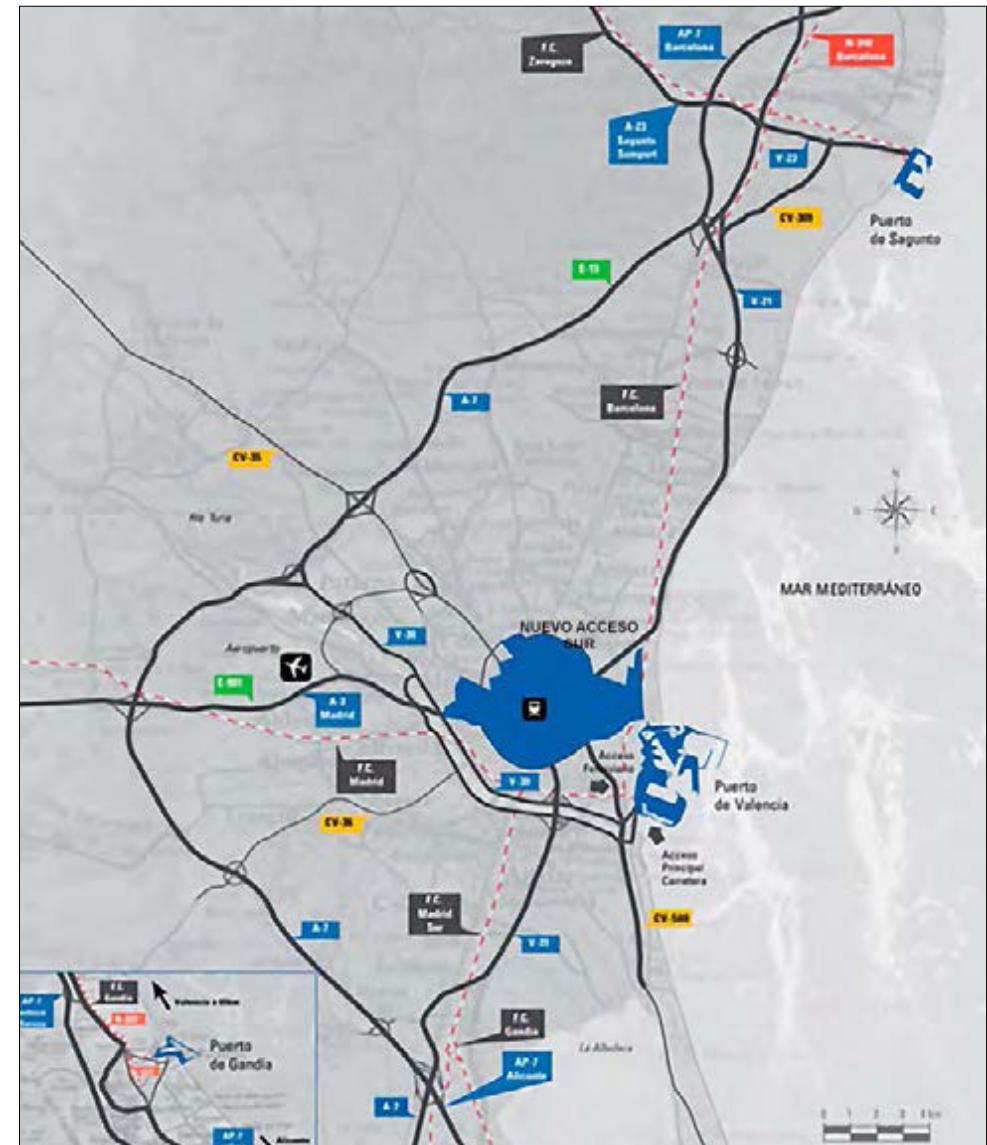
ACCESOS A SU HINTERLAND PRÓXIMO:

- ▶ Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- ▶ Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

ACCESO A LOS PRINCIPALES CORREDORES:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- ▶ Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- ▶ El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xàtiva.
- ▶ La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.



Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

La conexión ferroviaria de Valencia asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- ▶ València - Barcelona - Port Bou
- ▶ València - Zaragoza - País Vasco
- ▶ València - Cuenca - Madrid
- ▶ València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares.
- ▶ València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

Puerto de Sagunto

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- ▶ Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- ▶ Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- ▶ Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.
- ▶ El Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.

Puerto de Gandía

El Puerto de Gandía se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde esta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- ▶ La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- ▶ El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranes con la autovía A-35 en dirección Almansa y al interior de la Península.
- ▶ El Puerto de Gandía dispone de un Acceso Sur desde la carretera N-332, p.k.200+800 que facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

ACTUACIONES EN DESARROLLO Y PREVISTAS

Puerto de València:

La Autoridad Portuaria de Valencia está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. El proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se ha mejorado la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe.

Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

Puerto de Sagunto:

Las previsiones de inversión de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria para 2024 son las siguientes:

- ▶ Para las obras de mejoras en la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, se prevé una inversión para 2024 de 3,16 millones de euros de un total de 24,36 millones de euros. Esta actuación es fundamental para su conexión con el hinterland ya que aumenta la capacidad de circulación de la línea. En este sentido, en 2023 se continuó con las acciones iniciadas en 2020 de mejora de ocho apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza, ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre de 2023 a 20,55 millones de euros.
- ▶ Para el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, se prevé una inversión para 2024 de 10,26 millones de euros de un total de 33,84 millones de euros, acceso en el que ADIF participa aportando 11,5 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018, iniciándose la ejecución de las obras en 2020 y ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre del 2023 a 17,58 millones de euros. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto, la Autoridad Portuaria de Valencia continúa desarrollando el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto y cuyo inicio se produjo en 2019.

Para ello, las actuaciones que se llevarán a cabo gracias a este proyecto son, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y la playa de vías de Parc Sagunt. Ambas serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

Corredor Mediterráneo:

Además, destaca el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica, pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones acordaron la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de Valencia mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.

Asimismo se dispone de un Convenio entre ADIF, Puertos del Estado y la APV, aprobado el 16 de junio de 2011 por el Consejo de Administración de la APV, de conexión de las infraestructuras ferroviarias del puerto de interés general de València con la red ferroviaria de interés general en aplicación de la Ley 29/2003 de 17 de noviembre, del sector ferroviario. Desde esta fecha, se realizan un mínimo de 2 reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento en las que se coordina su cumplimiento y desarrollo.

En cuanto a las normas de circulación ferroviaria dentro del puerto, se han publicado las consignas de aplicación en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València así como diversos procedimientos operativos, siendo todos ellos comunicados a los afectados y publicados en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia, donde permanecen accesibles mientras se encuentran vigentes.



Además, se publica y actualiza anualmente el Documento de Información de Red Ferroviaria del Puerto de València, cuya última versión se encuentra accesible en la web de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por otra parte, en noviembre de 2023 la Autoridad Portuaria de Valencia nombró al actual Responsable de Seguridad en la Circulación Ferroviaria.

El Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta también con 8 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

En este contexto, el desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de Valencia incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica. En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- ▶ Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril, incluida la Terminal de Fuente San Luis.
- ▶ Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- ▶ Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo).
- ▶ Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- ▶ Terminación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- ▶ Licitación del proyecto y comienzo de obras de la red interior del Puerto de Sagunto.
- ▶ Ejecución del análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.
- ▶ Atención a las operativas de la Autopista Ferroviaria Madrid – València.

■ **DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR EL TRÁFICO QUE SE ATIENDE MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA (RO-RO).**

Durante 2023 el tráfico Ro-Ro continuó con un ligero crecimiento, situando a Valenciaport como referente en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

■ **EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA QUE ENTRA Y SALE DEL PUERTO POR FERROCARRIL, EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO ATENDIDO POR CARRETERA Y FERROCARRIL; ASÍ COMO EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA MARÍTIMA QUE ENTRA Y SALE EN EL PUERTO MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA, EN RELACIÓN AL TOTAL DE MERCANCÍA GENERAL MARÍTIMA IMPORT-EXPORT.**

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2023 se transportaron 3.147.133 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.535.897 toneladas fueron cargadas a buque y 1.611.236 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 43.235.697 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 7,28% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 235.504 TEU lo que representa el 9,62% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2023 ascendió a 2.448.575 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2023 se transportaron 13.181.371 toneladas, que supusieron el 33,67% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

TIPO TRÁFICO	2021	2022	2023	DIFERENCIA 2022/2023	%
FF.CC. (T)	2.941.778	3.092.702	3.147.133	54.431	1,76%
CARRETERA (T)	43.250.249	41.718.659	40.088.564	-1.630.095	-3,91%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (T)	46.192.027	44.811.361	43.235.697	-1.575.664	-3,52%
% FF.CC/TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	6,37%	6,90%	7,28%		
FF.CC. (TEU)	213.216	233.771	235.504	1.733	0,74%
CARRETERA (TEU)	2.503.381	2.426.523	2.213.071	-213.452	-8,80%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (TEU)	2.716.597	2.660.294	2.448.575	-211.719	-7,96%
% FF.CC/TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	7,85%	8,79%	9,62%		
RO-RO (T) (EXCLUIDO TRÁNSITO)	12.600.322	12.816.813	13.181.371	364.558	2,84%
MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA (T)	42.634.312	40.939.748	39.144.363	-1.795.385	-4,39%
%RO-RO/M. GENERAL CARGA/DESCARGA	29,55%	31,31%	33,67%		

/ Comunicación Institucional

■ RELACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA.

Equipo Humano: el personal de la APV es crucial para la organización. Para propiciar un mejor desempeño es necesario cogerenerar un buen clima laboral, implicar profesionalmente a los trabajadores/as, promover la inclusión y la igualdad y mejorar la capacitación.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: en este colectivo se considera a los clientes, representados por cargadores, consignatarias, operadores ferroviarios, transitarias y agentes de aduanas, así como asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito). También se contempla a las demás administraciones relacionadas con la actividad portuaria como la Aduana, Sanidad Exterior o Sanidad Vegetal, entre otras, y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, instituciones académicas, docentes y de investigación, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, con especial atención a la población de los barrios colindantes y el entorno más próximo de los tres puertos gestionados por la APV.

■ ESQUEMA DE COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS.

A continuación se incluye la relación de los principales canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos que permiten canalizar el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de fomentar su participación:

COLECTIVO INTERNO:

Comité de Empresa:

Comisiones Delegadas del Comité de Empresa:

- » Comisión Permanente de Igualdad
- » Comisión de Préstamos y Anticipos
- » Comisión de Plan de Pensiones
- » Comisión de Movilidad
- » Comisión Local de Gestión por Competencias
- » Comité de Seguridad y Salud Laboral

Comisiones creadas a instancia de la representación de los trabajadores/as:

- » Comisión de Fines sociales, cultura y deportes
- » Comisión de Vestuario
- » Comisión de Cuadrantes
- » Comisión de Polideportivo
- » Comisión de Cultura

Comités trasversales

- » Comité del Equipo Directivo
- » Comité Operativo

» Comité de Transición Ecológica y Movilidad

» Comité de Transformación Digital

» Comité de Económico y de Tráficos

» Comité Jurídico

» Comité de Gestión Documental

» Comité de RRHH y Organización

» Comité de Buen Gobierno

» Comité Antifraude (CAF)

» Comisión de Prevención del Acoso Laboral

» Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales

COMUNIDAD PORTUARIA:

» Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto

» Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia

» Reuniones del proyecto ECOPORT II

» Reuniones de asociaciones en las que participa la APV, como RETE, Villes et Ports, IAPH, ESPO, etc.

» Actuaciones y proyectos de la asociación APORTEM-Puerto Solidario València

» Encuentros profesionales específicos

» Jornadas formativas e informativas

» Mesas de trabajo

» Publicaciones propias

» Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)

» ValenciaportPCS

» Proyectos europeos e internacionales compartidos

» Encuestas periódicas de calidad

CIUDADANÍA:

» Reuniones con representantes vecinales/ Asociaciones.

» Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos

» Sesiones informativas y de divulgación a través de medios de comunicación

» Encuestas periódicas de percepción ciudadana

» Visitas guiadas a las instalaciones portuarias

» Página web Valenciaport (www.valenciaport.com)

» Redes sociales: Twiter, Linkedin, Instagram, YouTube

» Canal ético de la APV – accesible a todos los grupos de interés.

■ PRINCIPALES INQUIETUDES O PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Desde la perspectiva interna, a lo largo de 2023 se ha llevado a cabo la negociación del Acuerdo local de Empresa en el marco del III Convenio Colectivo, en el que la parte social ha trasladado sus inquietudes respecto a determinadas condiciones económicas y competencias para el personal incluido en convenio colectivo. Asimismo las estructuras del personal que pertenece al colectivo de excluido de convenio también están siendo objeto de análisis por parte del marco estratégico ya que su modificación fue solicitada hace ya algunos años y es una de las claves para afrontar los presentes y futuros retos portuarios.

Desde la perspectiva sectorial se ha puesto especial énfasis en los proyectos destinados al desarrollo de infraestructuras, aumento de la capacidad, mejora de la conectividad marítima y terrestre especialmente en la mejora de la conectividad ferroviaria. También en las actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones, transición energética y sostenibilidad ambiental, así como en aspectos como la innovación y la digitalización.

Por parte de la ciudadanía han incrementado las solicitudes de visitas al puerto poniendo de manifiesto el creciente interés por conocer el mismo. Asimismo y -concentrado en determinados colectivos- se ha mostrado inquietud por los posibles impactos que el desarrollo de la actividad portuaria pudiera tener en la costa.

■ PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

A continuación, se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de Valencia ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2023:

CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2023
ADENDA MODIFICATIVA Y PRÓRROGA AL CONVENIO SUSCRITO EL 26 DE ABRIL DE 2019 ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, LA GENERALITAT VALENCIANA A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PUERTOS DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, PARA EL DESARROLLO DE LA TERMINAL INTERMODAL Y LOGÍSTICA DE VALÈNCIA FUENTE DE SAN LUIS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.	MINISTERIO DE FOMENTO GENERALITAT VALENCIANA AYUNTAMIENTO VALENCIA ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2023
CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, PARA LA CREACIÓN DE LA “CÁTEDRA VALENCIAPORT DE INNOVACIÓN LOGÍSTICO-PORTUARIA”.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2023
ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA PARA LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA “CÁTEDRA VALENCIAPORT DE ECONOMÍA PORTUARIA”.	UNIVERSITAT UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2023

■ ASOCIACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO O EMPRESARIAL A LAS QUE PERTENECE LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LAS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

ORGANIZACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL O EUROPEO:

- » International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- » European Sea Ports Organisation (ESPO).
- » Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- » Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- » Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- » Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- » Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- » International Harbour Masters' Association (IHMA).
- » Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- » International Port Community Systems Association (IPCSA).
- » Cruise Lines International Association (CLIA).
- » Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- » The European Petrochemical Association (EPCA).
- » MEDports Association.
- » Alliance for Logistics Innovation through Collaboration in Europe (ALICE).

ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL:

- » Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- » Confederación Empresarial Madrileña (CEIM).
- » Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- » Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- » Propeller Club de Valencia.
- » Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- » Instituto Tecnológico de Informática (ITI).
- » Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- » Instituto de Auditores Internos de España.
- » APORTEM-Puerto Solidario València.
- » Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.
- » AEUTRANSFER (Asociación de Cargadores de España).
- » TRANSPRIIME (Spanish Shippers' Council).
- » Asociación Española del Transporte (AET)
- » Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)
- » Alianza NET ZERO-MAR
- » Club Cámara Valencia
- » Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios de la Península Ibérica (CORREDORES EU)

/ Promoción comercial

■ DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO. REFERENCIA A LOS SECTORES OBJETIVOS Y A POSIBLES TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS PARA PROSPECCIÓN DE MERCADO.

Para dar visibilidad a la propuesta de valor de nuestra Comunidad Logístico–Portuaria, la APV participó en los eventos de LET EXPO VERONA, FRUIT LOGISTIC, CLIA EUROPEAN SUMMIT, CLIA PORTS & DESTINATIONS MEETING, SEATRADE CRUISE GLOBAL, BREAKBULK, MEDCRUISE GENERAL ASSEMBLY, SIL BARCELONA, ASAMBLEA ESPO, ESPO PORT NETWORKS, SEATRADE MED, COOL LOGISTICS, FERIA DE LA LOGÍSTICA, CONGRESO FETEIA, FRUIT ATTRACTION, CONXEMAR, FORO ADUANERO, LOGISTICS & AUTOMATION, CONGRESO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y COMERCIO EXTERIOR, ATEIA ARAGÓN, INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT, ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-MARROQUÍ MARÍTIMO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, TRANSPORT LOGISTICS, CEVISAMA, FITUR, AECOC INTRALOGISTICS VALENCIA, CILF SHENZHEN, CIIE SHANGHAI, ECG.

■ MONTANTE DE GASTOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO, EXPRESADOS COMO TOTAL DE GASTOS Y COMO PORCENTAJE EN RELACIÓN A GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO 2023

MONTANTE DE GASTOS	1.828.696
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	127.446.907
% DE GASTOS EN PROMOCIÓN COMERCIAL	1,43%

/ Compromiso institucional

■ DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INTERNET U OTRAS VÍAS TELEMÁTICAS, DESTINADOS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN PORTUARIA, FACILITAR INFORMACIÓN A GRUPOS DE INTERÉS, O PERMITIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CLIENTES O PROVEEDORES.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros. A continuación figura un enlace a la Sede Electrónica de la APV donde podrá ver los servicios actualmente operativos en la misma: valenciaportse.gob.es.

Además, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de publicidad activa recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y poner a disposición de la ciudadanía toda la información que dicha norma -y otras igualmente aplicables- señala, la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con un apartado específico en transparencia (<https://transparencia.valenciaport.com/t>) donde no solo se cumple con el 100% del índice MESTA, conforme señala el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en sus últimas auditorías, sino que además, es una de las Autoridades Portuarias más transparentes con la ciudadanía conforme al índice DYNTRA.

Dentro de la Autoridad Portuaria de Valencia cabe distinguir tres ámbitos de sistemas de información: los sistemas de gestión, los sistemas industriales y el sistema de la Comunidad Portuaria ([ValenciaportPCS](#)). De forma complementaria a los sistemas administrados y mantenidos por la Autoridad Portuaria de Valencia se encuentran los sistemas de información utilizados por los operadores/as, clientes/as y usuarios/as de los puertos que conforman Valenciaport, así como los sistemas de información de otras administraciones públicas que se encuentran implicadas en el comercio exterior y en el transporte marítimo.

ValenciaportPCS (valenciaportPCS) es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- ▶ Mayor eficiencia en las transacciones
- ▶ Optimización de recursos
- ▶ Automatización de proceso
- ▶ Ahorro de costes
- ▶ Menos errores
- ▶ Ahorro de tiempo
- ▶ Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- ▶ **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- ▶ **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- ▶ **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- ▶ **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- ▶ **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- ▶ **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- ▶ **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.

- ▶ **Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- ▶ **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios/as a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- ▶ **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los/las usuarios/as pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- ▶ **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- ▶ **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Las aplicaciones y módulos del ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario de ValenciaportPCS, habida cuenta de la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las más de 1000 empresas conectadas a la plataforma.

Durante el ejercicio 2023 el volumen de transacciones gestionados por la Plataforma PCS superó los 87 millones de mensajes.

En el presente ejercicio, la APV se ha encontrado inmersa en la renovación y transformación de todos los sistemas de información que dan soporte al Documento Unificado de Escala así como en el despliegue de la Arquitectura Tecnológica que dará soporte a éste y a todos aquellos nuevos servicios digitales fruto de las crecientes necesidades del negocio.

Un hito relevante en 2023 ha sido el arranque del Proyecto de diseño y desarrollo de la nueva Plataforma Port Community System. Proyecto en ejecución desde el mes de junio y, con el cual, se pretende dar un salto cualitativo y cuantitativo en los servicios digitales que se prestan a la Comunidad Portuaria de ValenciaPort.

Los sistemas de información son hoy en día herramientas de gestión y producción que aseguran flexibilidad, reducen costos y fomentan una rápida comunicación; son también herramientas útiles en la toma de decisiones estratégicas. La adquisición e intercambio de datos rápidos y fiables entre los distintos actores de la cadena de transporte son factores claves en la coordinación de los servicios, tanto en tiempo como en lugar, asegurando mejores resultados y suministrando la información necesaria.

En la actualidad todos los sectores buscan conseguir nuevas soluciones tecnológicas más eficientes, asequibles, seguras y accesibles aprovechando la creciente conectividad de los objetos y las personas (Internet of Things), la disponibilidad de sistemas de geolocalización (GPS, EGNOS y Galileo), las soluciones de computación en la nube (Cloud Computing), el almacenamiento y procesamiento masivo de datos (Big data) y los sistemas inteligentes de transporte (Intelligent Transport Systems).

Todas estas soluciones y tecnologías tienen el potencial de mejorar la productividad en las instalaciones portuarias, resolver diferentes problemas de movilidad y ofrecer un servicio diferencial y cada vez más personalizado al transporte tanto de mercancías como de pasajeros. La gestión de grandes cantidades de datos, en las vertientes de disponibilidad, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de la información, será la base para la consecución de un puerto y un transporte inteligente en el que se deberán considerar también componentes tales como confiabilidad, confidencialidad, privacidad, propiedad y seguridad de los datos con el fin de conseguir una aceptación y adopción de estas soluciones por parte de los usuarios/as.

La creciente preocupación ante las amenazas en materia de ciberseguridad que podría afectar a la continuidad del negocio nos hace seguir avanzando en la protección de las infraestructuras TIC. Un Equipo de Respuesta a Incidentes multidisciplinar y apoyado por los servicios de un SOC (Security Operations Center) que opera en horario 24x7x365 trata de minimizar los riesgos relativos a un posible incidente de ciberseguridad.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, exige y aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

En cuanto a la orientación hacia el Puerto Inteligente, la Transformación Digital y la Innovación son ejes de la estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia, apoyando desde el inicio la iniciativa de los fondos Puertos 4.0. En un contexto marcado por la introducción de un conjunto de tecnologías digitales emergentes que están liderando la innovación, la APV ha venido participando durante 2023 de la mano de la Fundación Valenciaport en Proyectos de innovación como: DataPorts, Cyber-MAR, i-RAIL, CYRENE, iNGENIOUS, Vigía, Asignat, DT4GS, IMAGINE-B5G, 5G RADAR y otros como el desarrollo de un taller de ideas de mejora del ValenciaportPCS así como el diseño de la estrategia para el despliegue de una red 5G en el Puerto de Valencia.

■ PROYECTOS DE I+D+I PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LOS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE, OBJETIVOS Y LOGROS DE LOS MISMOS, E INSTITUCIONES CON LAS QUE COLABORA EN DICHOS PROYECTOS. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DESTINADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

1. LOGÍSTICA PORTUARIA:

CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESIBILITY TO THE PORT OF VALENCIA



■ Programa CEF, 2015 – 2023

- » Presupuesto total proyecto: 55.906.000 €
- » Presupuesto APV: 55.150.625 € - (Subvención UE: 11.449.000/ Inv. APV: 43.701.625 €)
- » Presupuesto FV: 460.000 € (Cofinanciación APV: 353.000 €)

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores – CSP Iberian Valencia Terminal).

CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO



■ **Programa CEF, 2019– 2024**

- » Presupuesto total proyecto: 13.624.000 €
- » Presupuesto APV: 13.342.000€ (Subvención UE: 2.684.100 € /Inv. APV: 10.657.900 €)
- » Presupuesto FV: 282.000 € (Cofinanciación APV: 180.600 €)

Entre las acciones derivadas del proyecto Connecting Sagunto cabe destacar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. Dentro de este proyecto la Autoridad Portuaria de Valencia va a acometer también el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

2. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALECIAPORT:

LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS – LNGHIVE2 LOGISTIC SOLUTIONS



■ **Programa CEF Blending, septiembre 2018- Diciembre 2023**

- » Presupuesto total: 14.689.935 €
- » Presupuesto FV: 365.648,40 € (Cofinanciación APV: 292.518,80 €)

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo-portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y de pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.

GREEN C PORTS: GREEN AND CONNECT PORTS



H2PORTS - IMPLEMENTING FUEL CELLS AND HYDROGEN TECHNOLOGIES IN PORTS



■ Programa CEF, Abril 2019 - diciembre 2023

- » Presupuesto total proyecto: 7.155.708 €
- » Presupuesto APV: 1.311.316 € (Subvención UE: 655.658 €/Inversión APV: 655.658€)
- » Presupuesto FV: 774.450€ (Cofinanciación APV: 387.225€)

La Acción GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye proyectos piloto con el mismo objetivo que el proyecto global, proporcionando un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Esta acción pondrá a prueba soluciones informáticas armonizadas e interoperables en una serie de puertos piloto, como Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y València. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito en esta acción se reproducirán y aplicarán en un mayor número de puertos de toda Europa, en futuras acciones y otros proyectos cofinanciados por terceros. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE. En la última década, la Comisión Europea, ha puntualizado la urgente necesidad de reducir las emisiones de carbono y mejorar el comportamiento medioambiental, como se desprende de los objetivos 20/20/20 de la Unión, así como de las Comunicaciones de la Comisión COM2013(295) "Puertos: Un motor de crecimiento", COM2013(17) "Energía limpia para el transporte: Una estrategia europea para los combustibles alternativos" y el Libro Blanco de la UE "Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte – Hacia un sistema de transporte competitivo y eficiente en el uso de los recursos".

■ Comisión Europea - H2020-JTI-FCH, Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking, Enero 2019- Diciembre 2024

- » Presupuesto total proyecto: 4.117.197 €
- » Presupuesto APV: 27.937 € (Subvención APV: 27.937 €)

El proyecto H2Ports es una acción alineada con las necesidades y objetivos de la Comisión Europea y de la industria portuaria. El objetivo es proporcionar soluciones eficientes para facilitar una rápida evolución desde una industria basada en combustibles fósiles hacia un sector de bajas emisiones de carbono y cero emisiones. El hidrógeno ha sido probado en otros sectores de la logística y el transporte como una solución para maquinaria y vehículos, por lo que la acción propone diferentes pilotos para salvar la brecha entre los prototipos y los productos precomerciales:

- El primer prototipo consistirá en un vehículo *reach stacker* alimentado con hidrógeno y probado en una terminal de contenedores portuaria.
- El segundo prototipo consistirá en una cabeza tractora (*yard tractor*) equipada con un conjunto de pilas de combustible para su prueba en las operaciones de carga/descarga de una terminal de cargamento rodado (Ro-Ro).
- El tercer prototipo consistirá en una estación móvil de suministro de hidrógeno, que proporcionará el combustible necesario en las condiciones y cantidad adecuadas para garantizar los ciclos de trabajo continuos de los equipos antes mencionados.

El proyecto H2Ports también tiene como objetivo transversal la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo de una cadena de suministro de hidrógeno sostenible en el puerto, coordinando a todos los actores implicados: clientes, productores de hidrógeno, proveedores, etc.

Los resultados esperados del proyecto son probar y validar tecnologías de hidrógeno sobre maquinaria portuaria con el objetivo de contar con soluciones aplicables y reales sin afectar al rendimiento y seguridad de las operaciones portuarias y produciendo cero emisiones locales.

ECCLIPSE: EVALUACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PUERTOS DEL SUDOESTE DE EUROPA

■ Programa SUDOE, octubre 2019 – abril 2023

- » Presupuesto Total Proyecto: 1.045.253 €
- » Presupuesto APV: 120.000€ (Subvención UE: 90.000/ Inversión APV: 30.000€)
- » Presupuesto FV: 112.027,86€ (Cofinanciación APV: 28.006,96€)

Los puertos son vitales para la economía global debido a su papel crucial en el sistema de transporte internacional y su importancia se incrementará teniendo en cuenta el aumento previsto del comercio internacional de mercancías. Dado que los puertos marítimos se encuentran en las zonas costeras, que son susceptibles al clima marítimo y a los impactos que el cambio climático pueda producir, como condiciones cambiantes de oleaje o aumentos del nivel del mar. En este contexto, los puertos del espacio SUDOE se enfrentan a importantes retos de cómo afectará el cambio climático a la región. Por ello, para asegurar las operaciones portuarias en estas condiciones cambiantes, se necesita una comprensión más profunda de los impactos del cambio climático a escala local para explorar estrategias de adaptación adecuadas. ECCLIPSE se centra en analizar el impacto del cambio climático en los puertos marítimos y en desarrollar estrategias de prevención y actuación que puedan minimizar sus efectos.

EALING – EUROPEAN FLAGSHIP ACTION FOR COLD IRONING IN PORTS

■ Programa CEF, Junio 2020 – Junio 2023

- » Presupuesto Total proyecto: 6.960.240 €
- » Presupuesto APV: 276.852€ (Subvención UE: 138.426/ Inversión APV: 138.426€)
- » Presupuesto FV: 483.533€ (Cofinanciación APV: 241.766,50€)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (*On-shore Power Supply*), se considera una solución atractiva para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025 (salvo que no existiera demanda y los costes fueran desproporcionados en relación con los beneficios, incluidos los beneficios ambientales).

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING expresa la necesidad de acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE y se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Evaluar el funcionamiento operativo y ambiental de los puertos participantes, para el suministro a diferentes buques (Ro-Ro, Ro-pax, portacontenedores o ferries).
- Contribuir al desarrollo de un marco armonizado e interoperable de la UE para el despliegue de la infraestructura y equipamiento de OPS, de conformidad con el marco técnico, jurídico y reglamentario de la UE.
- Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, socioeconómicos y financieros necesarios para acelerar el inicio de las obras de infraestructura de OPS.

- Implementar infraestructuras de OPS en, al menos, 16 puertos de la UE, situados en diferentes cuencas marítimas: Mediterránea, Mar Negro, Atlántica y Mar del Norte.

Durante la presente Acción EALING se ejecutará la primera fase del Proyecto Global, con los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de un marco común armonizado e interoperable para facilitar el despliegue de infraestructuras de OPS.
- Asegurar la compatibilidad puerto a buque en la RTE-T, para los buques que hagan escala en los puertos participantes.
- Desarrollar los estudios técnicos, financieros, jurídicos y ambientales necesarios para preparar y acelerar la implementación de las instalaciones y equipos de OPS.

Esta acción se llevará a cabo en estrecha cooperación con los principales stakeholders del sector marítimo de la UE, incluidos el Coordinador de la UE para las Autopistas del Mar, los servicios pertinentes de la DG MOVE, así como con las principales asociaciones portuarias y marítimas de la UE, como ECSA, ESPO, MEDports, etc.

EALINGWORKS VALENCIAPORT: PREPARATION OF THE ELECTRICAL GRID OF THE PORT OF VALENCIA FOR ONSHORE POWER SUPPLY



■ Programa CEF, abril 2020 – junio 2023

- » Presupuesto total proyecto: 8.593.050 €
- » Presupuesto APV: 8.380.050 € (Subvención UE: 1.679.310 € / Inversión APV: 6.700.740 €)
- » Presupuesto FV: 213.000 € (Cofinanciación APV: 137.400 €)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (*On-shore Power Supply*), se considera una solución destacada para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025.

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING expresa la necesidad de acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE. Dentro de esta iniciativa europea se enmarca la Acción EALINGWorks Valenciaport, cuyo objetivo es preparar la red eléctrica del puerto para el suministro de OPS a los buques portacontenedores, ferries y cruceros en las nuevas terminales del Puerto de Valencia (nueva terminal de contenedores y nueva terminal de pasajeros). Con este fin, durante el proyecto se construirá una nueva subestación eléctrica (tipo GIS – *Gas-Insulated Switchgear*) con una capacidad inicial de 60MW (ampliable a 90MW en el futuro). La Acción incluye asimismo las obras de instalación de la línea eléctrica subterránea que conectará la subestación a la red general. Ambas intervenciones permitirán el suministro de OPS en el Puerto de València en situaciones de alta demanda.

PERSEO – PROVIDING SHIP EMISSION MEASUREMENTS IN REAL TIME DURING SHIP OPERATIONS AT PORT



■ Programa Puertos del Estado – Fondo Puertos 4.0, abril 2022 – abril 2024

- » Presupuesto total proyecto: 1.137.712,33 €
- » Presupuesto FV: 333.580,48 € (Cofinanciación APV: 133.432,19 €)

PERSEO es un proyecto cuyo resultado final es el desarrollo de un Sistema de Imagen Multiespectral de Alta Sensibilidad (SIMAS) que tiene el potencial de convertirse en herramienta clave de toda gestión medioambiental portuaria.

El sistema a desarrollar tiene una serie de componentes innovadores que parten de una prueba de concepto desarrollada en la Terminal de Baleària en el Puerto de Denia en el marco de una colaboración previa entre los miembros de este consorcio y la compañía naviera. El producto se encuentra actualmente en un nivel 5 de madurez tecnología (TRL).

La solución específica se basa en un instrumento de medida de alta presión basado en 5 cámaras de alta sensibilidad cada una optimizada en la detección y cuantificación de un tipo de gas (CO₂, HC, SO_x y NO_x) o la cuantificación de la opacidad de la pluma procedente de la combustión de los buques, vehículos, maquinaria u otro tipo de combustión.

BLUE PORTS - BLUE CAREERS IN NET ZERO ENERGY PORTS



Co-funded by the European Union

■ Programa CINEA - EMFAF, noviembre 2023 – octubre 2025

- » Presupuesto total proyecto: 1.171.661,77 €
- » Presupuesto FV: 255.462,50 € (Cofinanciación APV: 51.092,50 €)

El principal objetivo de BLUE-PORTS es el Desarrollo de un programa de formación y certificación para ayudar a los puertos a ser ecológicos. BLUE-PORTS apoyará el desarrollo de las competencias azules del capital humano de los puertos y cubrirá la brecha entre los servicios actuales y los objetivos del Pacto Verde Europeo, incluida la Estrategia de Economía Azul Sostenible hasta 2030 y 2050.

BLUE-PORTS ofrecerá una ventaja profesional al personal y a las autoridades portuarias con consejos prácticos y herramientas inteligentes sobre puertos con cero emisiones; gestión integrada de residuos; generación de energía verde en alta mar; evaluación de la sostenibilidad. Esta formación también se impartirá a los jóvenes licenciados.

POWER4MED - LOCAL EMPOWERMENT OF FUEL TRANSITION FOR A GREEN MEDITERRANEAN



Power4
MED



■ **Programa CINEA – EMFAF, octubre 2023 – marzo 2025**

- » Presupuesto total proyecto: 798.043,45 €
- » Presupuesto FV: 153.331,00 € (Cofinanciación APV: 30.666,2 €)

La transición hacia la neutralidad en carbono en el transporte marítimo requiere soluciones a corto y a medio plazo. A corto plazo se necesita el uso de combustibles de transición (GNL), mientras que a medio plazo se debe asegurar el suministro de combustibles verdes (hidrógeno verde, metanol, electricidad y viento). Hacer frente a esta complejidad es difícil para los operadores de buques pequeños. El objetivo de POWER4MED es apoyarlos mediante el desarrollo de la Estructura de Apoyo POWER4MED, a través de un equipo de expertos multidisciplinares y un conjunto de herramientas que faciliten el camino hacia la neutralidad de carbono de tres sectores: barcos de pesca, buques comerciales y puertos deportivos.

Los objetivos de POWER4MED son:

- **OBJ01** - Análisis de lo que buscan los operadores y de las alternativas disponibles de combustible.
- **OBJ02** - Evaluar las opciones de inversión en energía, teniendo en cuenta la necesidad de inversiones a corto plazo y la estructura de costes para la adaptación.
- **OBJ03** - Análisis de alternativas tecnológicas hacia la descarbonización.
- **OBJ04** - Evaluación y estudios piloto de los costes de adaptación para la ecologización de las infraestructuras locales y la transición de los buques a fuentes de combustible plenamente sostenibles.
- **OBJ05** - Estudio de los aspectos reglamentarios a partir de las consultas en curso, con el fin de apoyar la transición de la flota.

- **OBJ06** - Evaluar y realizar estudios piloto de las herramientas financieras que podrían utilizarse para la descarbonización.
- **OBJ07** - Capitalizar las experiencias/modelos que se están desarrollando en los puertos/compañías navieras de la UE mediante el desarrollo de herramientas. POWER4MED sectoriales/nacionales (estrategias, planes de transición, herramientas de desarrollo de capacidades).
- **OBJ08** - Desarrollar la estructura de apoyo de POWER4MED como medio para utilizar los resultados una vez finalizado el proyecto.
- **OBJ09** - Trabajar en red con las iniciativas pertinentes de la UE y garantizar la difusión en una amplia zona geográfica del Mediterráneo.

GREENMED - GREEN SHIPPING PATHWAYS TOWARDS A CLEAN ENERGY TRANSITION IN THE MEDITERRANEAN



Co-funded by
the European Union

■ **Programa CINEA – EMFAF, octubre 2023 – septiembre 2025**

- » Presupuesto total proyecto: 926.085,00 €
- » Presupuesto FV: 177.085,00 € (Cofinanciación APV: 35.417,00 €)

El principal objetivo de GreenMED es apoyar eficazmente los esfuerzos en favor de un transporte marítimo ecológico en la cuenca mediterránea, mediante la promoción de vías de descarbonización basadas en escenarios plausibles. GreenMED contribuirá directa y activamente a los objetivos de emisiones establecidos por la UE para 2030 y 2050 facilitando la comprensión e integración de tecnologías innovadoras, seleccionadas específicamente en función de los potenciales futuros y de diversos criterios económicos, sociales y medioambientales. Entre otros aspectos, GreenMed evaluará las demandas regionales de energía de los buques, las cadenas de suministro de combustible en la Cuenca del Mediterráneo, y las tecnologías emergentes relacionadas con el transporte sostenible.

Como principal resultado, se desarrollará el Observatorio de Transporte Marítimo Sostenible del Mediterráneo (MSSO), que servirá de base para la elaboración de un plan de descarbonización.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

I RAIL - INTEROPERABILITY OF THE RAIL SYSTEM
WITH TAF TSI IN TEN-T CORRIDORS



■ Programa CEF, Enero 2019 – Diciembre 2023

- » Presupuesto total proyecto: 11.957.067 €
- » Presupuesto APV: 499.000 € (Subvención UE: 199.600 € / Inversión APV: 299.400 €)
- » Presupuesto FV: 548.000 € (Cofinanciación APV: 328.800 €)

El proyecto I RAIL tiene como objetivos:

- Digitalización de los procedimientos ferroviarios en el transporte ferroviario de mercancías según los estándares europeos TAF TSI, para el cumplimiento de la Directiva europea 797/EC/2016, involucrando a empresas ferroviarias, gestores de infraestructuras y propietarios de vagones, así como su extensión a otros agentes implicados en el transporte ferroviario de mercancías (p.ej. terminales interiores, terminales portuarias y Aduana).
- **Principales beneficiarios:** empresas ferroviarias socias del proyecto y administradores de infraestructura, incluida la APV.
- Digitalización de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) de las empresas ferroviarias para garantizar la gestión de sus operaciones conforme a los requisitos fijados en la Directiva de Seguridad.
- **Principales beneficiarios:** empresas ferroviarias socias del proyecto.

5G RADAR FOR SMART INTERMODAL TRANSPORT



■ Programa Puertos del Estado – Fondo Puertos 4.0, febrero 2023 – agosto 2024

- » Presupuesto total proyecto: 596.939,62 €
- » Presupuesto FV: 65.539,62 € (Cofinanciación APV: 22.938,87 €)

El proyecto pretende presentar dos casos de uso, basados principalmente en la hibridación tecnológica entre la tecnología 5G y Radar UWB, que transformarán y digitalizarán el transporte intermodal marítimo y terrestre y la movilidad dentro del entorno logístico portuario creando nuevos e innovadores productos, servicios y procesos que harán de los puertos un entorno más competitivo. En concreto los casos de uso a realizar son:

- **Asistente Inteligente para el Atraque de embarcaciones en tiempo real:** El objetivo de este caso de uso es proporcionar a los puertos marítimos una solución disruptiva que garantice la seguridad, precisión y control de los atraques de cualquier embarcación en su aproximación a las instalaciones portuarias por mar; aunque los mayores beneficios se obtendrán con embarcaciones grandes que precisen de asistencia en su atraque.
- **Control automático e inteligente de la movilidad terrestre y marítima en tiempo real:** El objetivo de este caso de uso es proporcionar una solución disruptiva que garantice una automatización del control y la seguridad en el ingreso de vehículos terrestres y embarcaciones en los accesos y las diferentes áreas de interés de las instalaciones portuarias.

El Puerto de Valencia será el escenario industrial para el despliegue de la Red Privada 5G y la ejecución de los distintos casos de uso.

4. POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES PUERTO-CIUDAD:



 Co-Evolve4BG

■ Programa ENI CBCMED, septiembre 2019 – octubre 2023

- » Presupuesto Total Proyecto: 2.933.303,74 €
- » Presupuesto FV: 312.525,60€ (Cofinanciación APV: 31.252,56€)

El proyecto Co-Evolve4BG tiene por objeto analizar y promover la coevolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, permitiendo un desarrollo sostenible de las actividades turísticas basado en los principios de la GIZC/PMA y promoviendo el Crecimiento Azul en el Mediterráneo. El proyecto se centra en las condiciones para -y promueve- la coevolución, como ya se ha abordado en el proyecto Interreg MED Co-Evolve, ampliando su acción hacia las zonas costeras del Mediterráneo Sur y Este, y completando el marco del proyecto etiquetado MC4BG UfM. Al igual que el Interreg MED Co-Evolve, el análisis y las acciones de demostración incluidas en el proyecto producirán resultados con una influencia amplia y duradera, aprovechando plenamente el potencial de la Economía Azul, promoviendo la creación de nuevos mercados y empleos en el campo de los servicios orientados al ecosistema (relacionados con el turismo costero y marítimo y la gestión costera y la adaptación al cambio climático).

5. COOPERACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN:



 YEP MED

■ Programa ENI CBC MED, Septiembre 2020 – Marzo 2023

- » Presupuesto Total Proyecto: 2.981.601,50€
- » Presupuesto FV: 272.571,80€ (Cofinanciación APV: 27.257,18€)

YEP MED tiene como objetivo desarrollar la capacitación en logística portuaria vinculada a la formación profesional adaptada a las necesidades del sector para fortalecer la empleabilidad de los/las jóvenes; aumentar y mejorar las oportunidades locales de empleo mediante la creación de programas reales de doble aprendizaje con puestos de trabajo, fortaleciendo el papel de las PYME que operan en los ecosistemas portuarios para la creación de empleo en el futuro; y establecer asociaciones colaborativas nacionales y transnacionales entre asociaciones de logística portuaria, operadores, PYME, centros de capacitación y proveedores de formación profesional.

GASTOS E INVERSIONES EN I+D+I 2023

GASTOS EN I+D+I EN MILES DE €	1.787
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	127.447
% DE GASTOS EN I+D+I	1,4 %

■ **FUNDACIONES, INICIATIVAS CULTURALES, CURSOS, SEMINARIOS, PROGRAMAS DOCENTES U OTROS PROGRAMAS SOCIALES PROMOVIDOS O APOYADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2023 es la siguiente:

- ▶ Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I de la Comunitat Valenciana.
- ▶ Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.
- ▶ Fundación ETNOR (Ética de los negocios y las organizaciones).

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se ha mantenido la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València / Fundación ADEIT. Además, la APV, junto con la Universidad Politécnica de Valencia, impartió la 32ª Edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Asimismo la APV participa en dos Cátedras que llevan su nombre:

- ▶ **Cátedra Valenciaport de Economía Portuaria**, con la Universitat de València Estudi General. Esta Cátedra tiene como objeto la realización continua de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación sobre materias relacionadas con actividades marítimas, puertos y transporte marítimo. En 2023 se continuaron las actividades iniciadas en 2022 que incluyen la colaboración en estudios de doctorado o la organización de seminarios en materia de economía del transporte y la logística, por citar algún ejemplo. A continuación figuran los seminarios realizado en 2023:

- » Retos del Sistema Portuario Español.
- » Digital Trade Regulation, Towards Decoupling?

- » Retos en el ámbito del comercio marítimo y el comercio internacional: investigaciones en curso".

Además, en representación de la Universitat de València y en colaboración con la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Valenciaport, la Cátedra recibió formalmente el encargo por parte de IAME (Asociación Internacional de Economistas Marítimos) de organizar la IAME Conference 2024, que se desarrollará en Valencia entre el 25 y el 28 de junio de 2024.

Igualmente, se concedió el primer premio de la I Edición de los Premios Cátedra Valenciaport a los mejores Trabajos de Investigación realizados, al TFM presentado por D. Vicente Salvador Casabán Cabedo con el título "Retos de futuro del sector cerámico español".

El presupuesto de la Cátedra Valenciaport de Economía Portuaria para 2023 ascendió a 45.000 €.

- ▶ **Cátedra Valenciaport de Innovación Logístico-Portuaria**, con la Universitat Politècnica de València (UPV). En julio de 2023 se firmó el Convenio para la constitución de esta Cátedra. En cuanto a las líneas temáticas objeto de la Cátedra, se contempla un amplio espectro de actividades ligadas al transporte, la logística y los puertos, tales como:

- » La transición energética.
- » La resiliencia ante el cambio climático.
- » La digitalización y la innovación en la cadena logística.
- » La intermodalidad marítimo-ferroviaria.
- » La automatización de terminales portuarias.

Durante los primeros meses de funcionamiento de la Cátedra, ésta ha iniciado sus trabajos presentando sus objetivos a los estudiantes de la UPV a través de diferentes seminarios y foros. Se ha puesto en marcha el programa de prácticas para la elaboración de proyectos de fin de grado y de fin de máster, así como elaborado las bases de los premios anuales para este tipo de trabajos.

El presupuesto de la Cátedra Valenciaport de Innovación Logístico-Portuaria para el periodo 2023-2024 es de 45.000 €

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Asimismo la APV colabora, junto con la Fundación Valenciaport, en el desarrollo de las prácticas de Formación Profesional FP DUAL, método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos con la formación práctica que los alumnos/as adquieren en la empresa. Este programa de inmersión portuaria, que desde 2021 se imparte en aulas de Valenciaport, ha alcanzado su objetivo con la contratación del 100% de los alumnos/as participantes: 49 estudiantes del Grado Superior de Comercio Internacional de los institutos del Grao, Mislata, Ausiàs March y Pere Boil.

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2023 un total de 19 becarios universitarios que realizaron un total de 10.476 horas y 8 becarios de Formación Profesional (FCT-Formación en Centros de Trabajo) con un total de 2.840 horas.

Durante 2023 se ha continuado también colaborando con otras administraciones públicas, entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones. En el indicador *Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa* se recogen los proyectos en cuestión.

En relación con los mecanismos de divulgación de la función y la actividad de los puertos, la APV desarrolló su habitual programación de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido y formato en función del perfil de visitantes. Asimismo se intensificó la publicación de videos y propuestas a través de las redes sociales y otros canales.

Respecto a las visitas, en 2023 se atendieron 256 visitas al Puerto de València lo que supuso un total de 10.778 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Nº DE VISITAS	2023	Nº DE VISITANTES	2023
INSTITUCIONALES	87	INSTITUCIONALES	1.953
TÉCNICAS	95	TÉCNICAS	3.632
COLEGIOS + IES	56	COLEGIOS + IES	3.445
R.S.C.	6	R.S.C.	514
CIUDADANIA	12	CIUDADANIA	1.234
TOTAL	256	TOTAL	10.778

Por otra parte, con el objetivo de acercar a la ciudadanía y divulgar la función de los Puertos mediante –entre otras herramientas- actividades culturales, se continuó con el programa de exposiciones en el Edificio del Reloj. En concreto, en 2023 se organizaron las siguientes exposiciones:

► **“Valenciaport, creciendo en igualdad” del 7 al 12 de marzo.** Promovida por la Comisión de Igualdad de la Autoridad Portuaria de Valencia para celebrar el Día Internacional de la Mujer, esta muestra dio a conocer las oportunidades de formación y empleo de las mujeres en el ámbito portuario. 1.079 personas visitaron esta exposición.

► **“El Puerto de València en el Siglo de Oro. Prosperidad Comercial y Esplendor Cultural”, del 22 de abril al 11 de junio de 2023.** Con esta exposición se pretendía poner de relieve el papel del comercio marítimo en el espectacular crecimiento económico, artístico y cultural de la ciudad de València y su territorio, en lo que la historiografía ha denominado el Siglo de Oro valenciano. Además la APV buscaba destacar con esta muestra la función del puerto al servicio de la economía y la sociedad valenciana y española, resaltando el carácter portuario de la ciudad de Valencia a lo largo de los siglos. 11.341 personas visitaron esta exposición.

► **"Por un Presente eficiente, renovable, inclusivo y sostenido"**, del 3 al 11 de junio. Tradicional celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, con la presentación, por parte de la APV y de las empresas del sector, de las iniciativas emprendidas en materia ambiental. 3.210 personas visitaron esta exposición.

► **"Abraçades en el Port"**, del 10 de octubre de 2023 al 24 de marzo de 2024. Esta exposición tenía también como objetivo poner en valor el carácter portuario de la ciudad de Valencia donde el Puerto de València ha sido un testigo privilegiado de nuestra historia personal y social. A través de imágenes de fotoperiodismo, la APV buscaba mostrar y dar a conocer eventos significativos y singulares en la historia de muchos/as valencianos/as en los que el Puerto de Valencia tuvo un importante protagonismo. Esta exposición se llevó a cabo en los alrededores del Edificio del Reloj, de modo que todas las personas que pasaron por el puerto, se encontraron estas imágenes en el contexto real en el que se produjeron.

► **"Ciència, Innovació... i molt d'Humor". El (TEU) saber ocupa lloc al Port**, del 15 de diciembre al 4 de febrero de 2023. Con esta exposición la APV demostró que Ciencia y humor hacen un tandem idóneo para divulgar aspectos de la ciencia que de otra manera pueden ser inaccesibles para una buena parte de la población por la dificultad para entenderlos. Esta muestra contó con cerca de 200 obras de autores de más de 30 países que demostraron que el objetivo común tanto de la ciencia como del humor gráfico es trabajar a favor del conocimiento y al servicio de la humanidad. Con esta exposición se quiso homenajear también a esos hombres y mujeres, de mentes brillantes, que han dado todo por el avance de la sociedad con su dedicación a la ciencia. 9.195 personas visitaron esta exposición.

En 2023 se ha continuado con la itinerancia de las exposiciones a Sagunto con el fin último de acercar el Puerto a la ciudadanía a través de la cultura, en línea con lo realizado en València en el Edificio del Reloj. En esta ocasión la itinerancia correspondió a la exposición "Quino Mafalda y mucho más" en el Centro Cultural Monreal de Sagunto del 4 de mayo al 30 de junio. Esta itinerancia contó con la colaboración del Ayuntamiento de Sagunto. 7.905 personas visitaron esta muestra.

Respecto a las acciones dirigidas a la plantilla de la APV se llevaron a cabo los ya habituales concursos de dibujo, actuaciones destinadas a fomentar la práctica del deporte (carreras populares como Pas Ras al Port de València) o celebraciones de fiestas tan señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Durante la época navideña destacar el "Concurso Infantil para la Realización de las Felicitaciones Institucionales de Navidad de la APV" que se ha convertido en una jornada festiva en la que las niñas y niños familiares del personal de la APV y de las empresas participadas pudieron visitar el Puerto de València por mar para inspirarse.

Desde la perspectiva de relación institucional, y de acuerdo al Plan de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (RSIC), enmarcado fundamentalmente en el eje "S Compromiso Social", en 2023 destacamos las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- » XXII Premios Cerámica ASCER de Cerámica de Arquitectura e Interiorismo.
- » XXII Encuentro Empresarial Camp de Morvedre.
- » Premios Rey Jaime I.
- » Jornada sobre Acciones de Sensibilización y Formación en el Identificación y Reducción de Riesgos Ergonómicos en el Trabajo en el marco de Laboralia.
- » XIX Foro Aduanero.
- » III Edición Premios FEDACOVA
- » IV Jornada de Internacionalización Empresarial IMEX Alcoy.

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- » Agrupación de Fallas del Marítimo.
- » XI Certamen de Música de Cornetas y Tambores de la Semana Santa Marinera de València 2023.
- » XL Festival Sagunt a Escena.
- » XXV Talleres de Cultura Clásica.
- » XI Festival de Havaneras del Port de Gandia.

- » Espectáculo "Marina, un Mar de Ilusiones" dentro de la XII Edición del Festival 10 Sentidos – Las Ilusiones.
- » II Festival al Crepuscle 2023.
- » Celebración de la Fiesta de la Logística de Valencia y de Madrid 2023.
- » VIII Circ Voramar - Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.
- » XXXV Edición Pas Ras al Port de València.
- » 37º Media Maratón y 5,5 K Puerto de Sagunto.
- » IX Carrera Solidaria – Con otra mirada.
- » 11ª Edición de la 15k y 3ª Edición de la 7,5K Valencia al Mar.
- » Acciones estratégicas para un mercado global y digitalizado 2023.
- » Eventos sobre Gestión de las Infraestructuras por una Descarbonización de éxito 2023.
- » 30º Aniversario Diario del Puerto.
- » Celebración de la Festividad de la Virgen del Carmen 2023.
- » Celebración de la Festividad de San Cristóbal 2023.
- » Celebración de las Fiestas Patronales del Cristo de Nazaret.
- » Celebración Festividad del Patrón de la Policía Nacional de Sagunto.
- » Cena Benéfica a beneficio de Aportem Puerto Solidario Valencia 2023.

Por otra parte, se animó a la participación de la Comunidad Portuaria en diferentes propuestas con fines solidarios, destinadas a apoyar a la población más vulnerable del entorno del Puerto de Valencia.

■ **DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DESTINADOS A LA MEJORA DE LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD, Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DEL TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

Adicionalmente a las actuaciones e iniciativas descritas anteriormente de carácter cultural y social, la APV promueve actuaciones destinadas a la mejora de la interfase puerto-ciudad en València, Sagunto y Gandia.

En el caso del Puerto València, se ha aprobado el Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de València o Plan Nazaret Este que va a dotar a la ciudad de València, y especialmente al barrio de Nazaret, de nuevos espacios verdes, terciario y deportivos. El Plan Especial Zona Sur 1 del Puerto de València (Nazaret Este), formulado por la APV y tramitado por el Ayuntamiento de València, se aprobó en fecha 31 de marzo de 2021 por la Comisión Territorial de Urbanismo de València- Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. El objeto del PEZS1 es fomentar la integración entre el puerto y la ciudad, buscando potenciar funciones urbanas relacionadas con la oferta lúdica, deportiva, comercial y cultural. Se plantea la dinamización social y económica del barrio de Nazaret mediante la previsión de un área dotacional deportiva y un área de uso terciario; la conservación y rehabilitación del antiguo balneario de Benimar; la integración en la ordenación y mantenimiento del equipamiento público existente en el edificio de Marblau y la cualificación de la zona con el Parque de Desembocadura del río Turia.

En el Puerto de Gandia se siguen dando pasos firmes para que Gandia pueda disfrutar de un recinto portuario abierto integrado parcialmente en la ciudad. La APV promovió, en día, el "*Concurso de Proyectos para la integración ciudadana de las áreas no comerciales de la zona de servicio del Puerto de Gandia*" que tenía como objeto la selección de ideas o soluciones mediante un mecanismo de participación para dar cauce a aportaciones de profesionales y especialistas externos que, respetando las determinaciones de la planificación reglada portuaria vigente, permitan la revitalización de la Zona Sur del Grao limítrofe con el puerto proponiendo ideas capaces de integrar las zonas portuarias no estrictamente comerciales con las zonas urbanas lindantes con las mismas. La selección de proyectos se realizó con intervención de jurado y se repartió un premio de 40.000 euros entre los 3 participantes. Durante 2023, se licitó la redacción del "*Proyecto de urbanización del entorno de los Tinglados Fruteros y del área controlada del Puerto de Gandia*" adjudicándose en noviembre del mismo año.

En el Puerto Sagunto, se ha consensuado con los representantes de los distintos grupos municipales el proyecto de construcción del pantalán que se va a desarrollar en dos fases (obra terrestre y marítima). Durante 2023 se iniciaron las obras del paseo marítimo, con una inversión prevista de 5,3M de euros, que conectará con el futuro paseo de la zona norte. Por otro lado, se procedió al desmantelamiento de varios tramos del pantalán en su parte marítima, los cuales, dado su deterioro estructural, suponían un riesgo para la seguridad de la navegación. Una vez se finalice la tramitación ambiental necesaria, se abordarán las obras de la parte marítima del pantalán.

■ RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2023:

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 2023	
GASTOS EN SEGURIDAD EN MILES DE €	5.542
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	127.447
% DE GASTOS EN SEGURIDAD	4,35%
INVERSIONES EN SEGURIDAD EN MILES DE €	57
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	38.692
% DE INVERSIONES EN SEGURIDAD	0,15%

■ RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN.

La tabla que aparece a continuación recoge los gastos e inversiones en materia ambiental en 2023:

GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES 2023	
GASTOS EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	5.494
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	127.447
% DE GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	4,31%
INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	184
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	38.692
% DE INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	0,48%



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

/ Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo. Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

/ Situación económica financiera

- RENTABILIDAD ANUAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FRENTE A ACTIVOS NO CORRIENTES MEDIOS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DADA EN LA DISPOSICIÓN FINAL VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.**

	2023
RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO (MILES DE €)	31.936
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.213.021
RATIO (%) (RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO)*100	2,63%

- EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL EBITDA EXPRESADO EN EUROS, DEL TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, DEL RATIO EBITDA FRENTE A TONELADA MOVIDA Y DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL EBITDA EXPRESADO COMO TANTO POR CIENTO FRENTE AL EJERCICIO ANTERIOR (CERRADO A 31 DE DICIEMBRE).**

	2021	2022	2023
EBITDA (MILES DE €)	78.395	82.792	71.946
%DE VARIACIÓN DE EBITDA	-22,13%	5,61%	-13,10%
TONELADAS MOVIDAS (T)	84.818.000	79.296.000	77.165.000
RATIO (EBITDA/TONELADA) (€/T)	0,92	1,04	0,93

- SERVICIO DE LA DEUDA, EXPRESADO COMO 100 X (AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA + INTERESES) / CASH FLOW.**

	2023
AMORTIZACIONES (MILES DE €)	28.439
INTERESES (MILES DE €)	6.881
SUMA	35.320
CASH FLOW ANTES DE INTERESES (MILES DE €)	74.195
RATIO (%)	47,60%

- ACTIVOS SIN ACTIVIDAD, DEFINIDOS COMO TERRENOS Y BIENES NATURALES SIN ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO LOS CUALES PUEDAN SER PUESTOS EN VALOR ECONÓMICO, SOCIAL O AMBIENTAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL VALOR CONTABLE NETO SOBRE EL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO.

	2023
TERRENOS SIN ACTIVIDAD (MILES DE €)	49.661
ACTIVOS NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.213.021
RATIO (%)	4,09%

- EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN RESPECTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.

7

	2021	2022	2023
GASTOS RECURRENTES DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	112.631	121.021	121.863
INGRESOS RECURRENTES DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	143.138	149.442	151.649
RATIO (%)	78,69%	80,98%	80,36%

/ Nivel y estructura de las inversiones

- EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN RELACIÓN AL CASH-FLOW.

	2021	2022	2023
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL (MILES DE €)	16.961	36.536	38.692
CASH-FLOW (MILES DE €)	70.441	82.448	67.314
RATIO (%)	24,08%	44,31%	57,48%

- EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN AJENA FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

	2021	2022	2023
INVERSIÓN PRIVADA (MILES DE €)	64.618	36.071	82.757
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	16.961	36.536	38.692
RATIO (%)	380,97%	98,73%	213,89%

- RENOVACIÓN DE ACTIVOS, EXPRESADA COMO LA RELACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ANUAL RESPECTO DEL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO (SEGÚN LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO)

	2021	2022	2023
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	16.961	36.536	38.692
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.128.591	1.156.036	1.213.021
RATIO (%)	1,50%	3,16%	3,19%

/ Negocio y servicios

- EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS INGRESOS POR TASAS DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD, ASÍ COMO PORCENTAJE DE CADA UNO DE ELLOS RESPECTO DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (INCN)

	2021	2022	2023
INCN (MILES DE €)	139.451	142.403	141.269
T. OCUPACIÓN (MILES DE €)	28.469	27.977	31.836
100 X (T. OCUPACIÓN/INCN)	20,42%	19,65%	22,54%
T. ACTIVIDAD (MILES DE €)	14.811	15.527	14.589
100 X (T. ACTIVIDAD/INCN)	10,62%	10,90%	10,33%

/ Valor generado y productividad

- EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

	2021	2022	2023
INCN (MILES DE €)	139.451	142.403	141.269
PLANTILLA MEDIA ANUAL	437	455	467
INCN / N° DE EMPLEADOS (MILES €/ EMPLEADO)	319	313	303

- EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS DEL EBITDA POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

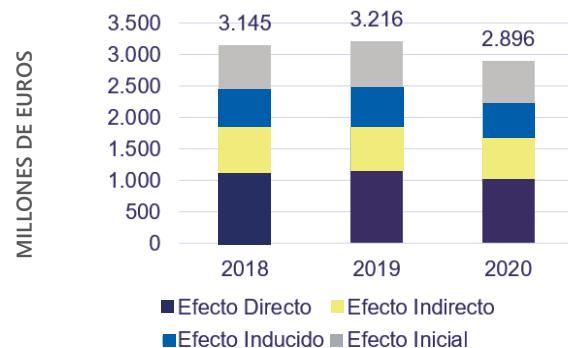
	2021	2022	2023
EBITDA (MILES DE €)	78.395	82.792	71.946
PLANTILLA MEDIA ANUAL	437	455	467
EBITDA / N° DE EMPLEADOS (MILES €/ EMPLEADO)	179	182	154

/ Impacto económico-social

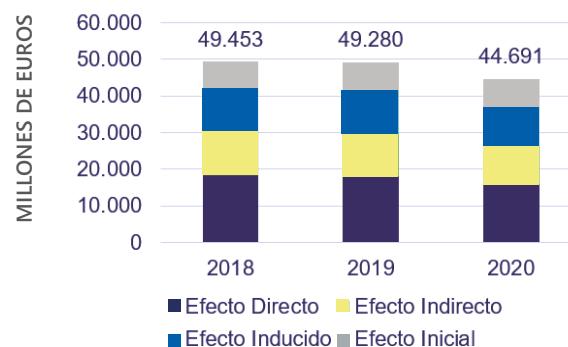
- **ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INDUCIDOS POR LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN.**
- **/ ESTIMACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN.**

A continuación figura la estimación del valor añadido bruto y del número de empleos tanto directos, indirectos como inducidos generados por el Clúster Portuario según el último estudio "Impacto Económico y Social de los puertos de la APV", realizado por la UTEI AFI-Prometeia siguiendo la metodología "Análisis Input-Output" que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

Valor Añadido Bruto generado por la APV desagregado por efecto (millones de euros, 2018-2020)



Puestos de trabajo EJC (Empleos a Jornada Completa) generados por la APV desagregados por efecto (empleos, 2018-2020)



3. DIMENSIÓN SOCIAL



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

/ Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de Valencia son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de Valencia lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

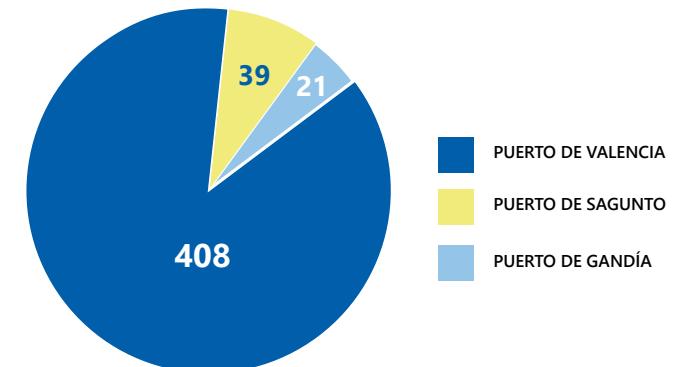
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

/ Empleo en la Autoridad Portuaria

■ NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/AS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

	2021	2022	2023
PLANTILLA MEDIA ANUAL	437	454	468

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla media de la APV por puertos:



■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES SOBRE EL TOTAL DE FIJOS. PARA EL CÁLCULO DE ESTE INDICADOR, EN DEL CÓMPUTO DE TRABAJADORES EVENTUALES SE EXCLUIRÁN LOS CONTRATOS CONDICIONADOS A CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.

EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

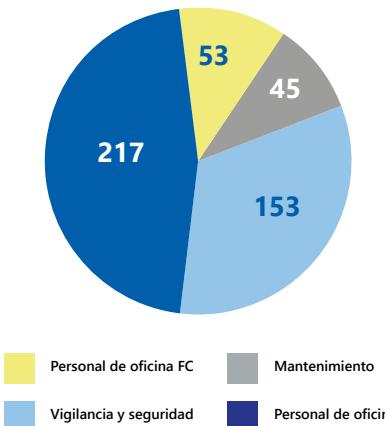
PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES	2021	2022	2023
14%	17%	8%	

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, sigue preocupando el elevado porcentaje de trabajo temporal alcanzado en los últimos ejercicios que progresivamente va disminuyendo.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

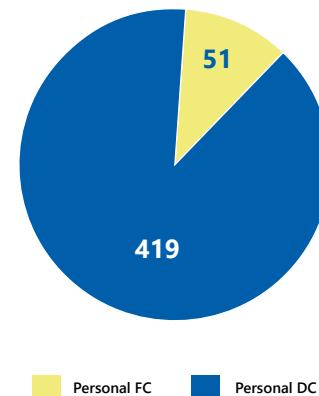
■ **DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD. ENTENDIDAS DICHAS ÁREAS COMO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE POLICÍA, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL DE OFICINA EN CONVENIO Y PERSONAL DE OFICINA EXCLUIDO DE CONVENIO.**

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla media de la APV, entendiendo ésta como el cálculo medio de la plantilla en todo 2023, se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



■ **PORCENTAJE DE EMPLEADOS/AS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS.**

La distribución de la plantilla de la APV, con datos a 31 de diciembre de 2023, según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA MEDIA ANUAL
PERSONAL DE OFICINA FUERA CONVENIO (FC)	11%
MANTENIMIENTO	10%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD (POLICÍA PORTUARIA)	33%
PERSONAL DE OFICINA DENTRO DE CONVENIO (DC)	46%

/ Comunicación interna y participación

■ MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE COMUNICACIÓN DE LOS MISMOS CON LA DIRECCIÓN.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

■ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (SISTEMAS DE SUGERENCIAS, REUNIONES).

Los responsables de la unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, que de acuerdo con el III Convenio Colectivo vigente están creadas a iniciativa de la APV (parte de la organización):

- ▶ **Comisión Permanente de Igualdad (creada en 2008, al amparo de la LO 3/2007):** designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.
- ▶ **Comisión de Préstamos y Anticipos:** cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.
- ▶ **Comisión Plan de pensiones:** tiene como fin realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.

- ▶ **Comisión Movilidad:** su objetivo principal es impulsar el acceso seguro y sostenible al centro de trabajo, desarrollar y fomentar el Plan de Movilidad existente y llevar a cabo políticas activas que reduzcan la dependencia del automóvil privado, incentivando aquellas medidas que puedan favorecer el uso del transporte público, bicicletas y otros vehículos no contaminantes.

Asimismo, existen otras comisiones creadas a instancia de la representación de los/las trabajadores/as y que entre otras están:

- ▶ **Comisión Fines Sociales, Cultura y Deportes:** cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- ▶ **Comisión Vestuario:** cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.
- ▶ **Comisión Cuadrantes:** tiene como fin coordinar la planificación y gestión de los cuadrantes del personal del servicio de la Policía Portuaria de acuerdo con los acuerdos alcanzados entre la organización y el Comité de Empresa.
- ▶ **Comisión Polideportivo:** cuyo objetivo organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares. Es también el foro para establecer y gestionar las instalaciones utilizadas para este tipo de actividades.
- ▶ **Comisión de Cultura:** cuya finalidad es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

La APV dispone, asimismo, de otras comisiones, destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa, que formadas por miembros de la Organización y por los/las Representantes Legales de los trabajadores/as:

- ▶ **Comisión Local de Gestión por Competencias:** cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- ▶ **Comité de Seguridad y Salud Laboral:** tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- ▶ **Comisión de Prevención del Acoso Laboral:** tiene como objetivo prevenir las situaciones de riesgo laboral y/o cualquier riesgo psicosocial que pueda detectarse en la APV.

En el caso de los mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as indicados en el presente apartado, los miembros que formen parte de cada una de estas Comisiones se designarán conforme a lo indicado en cada una de las normativas o procedimientos a los que obedecen su existencia y funciones.

Además, el personal de la APV, con ayuda de la unidad organizativa Transformación Digital, cuenta con el sistema Teams, que desde el año 2020 se ha ido utilizando como canal de conexión para los diferentes foros, reuniones y comunicación interna, así como para cada uno de los Comités Transversales de Trabajo que a continuación se detallan y actualmente ya está establecido como uno de los canales de comunicación y para compartir información.

Los Comités Trasversales de la APV son mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- » Favorecer las relaciones y comunicaciones entre las unidades organizativas y de éstas con la Dirección.
- » Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre unidades organizativas.
- » Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.
- » Poseer un repositorio de información común con documentación en línea.
- » Fomentar el trabajo en equipo y la transversalidad.

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones.

Se han definido los siguientes:

- ▶ **Comité del Equipo Directivo:** establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia, y la definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- ▶ **Comité Operativo:** reuniones periódicas con diferentes unidades organizativas orientadas de manera coordinada a tomar decisiones sobre los asuntos de operativa y negocio portuario.

- ▶ **Comité de Transición Ecológica y Movilidad:** con objeto de tratar los asuntos de transición ecológica y movilidad portuaria.
- ▶ **Comité de Transformación Digital:** para tratar asuntos relacionados con la transformación digital, procesos inteligentes, modernización y automatización de la organización.
- ▶ **Comité Económico y de Tráficos:** se tratan asuntos relacionados con la parte más comercial, la operativa portuaria y su impacto económico y financiero.
- ▶ **Comité Jurídico:** reunión para tratar temas jurídicos, legales y de contratación teniendo la visión trasversal de toda la organización.
- ▶ **Comité de Gestión Documental:** se trata de manera conjunta el proyecto de gestión documental que se está llevando a cabo por la APV dentro del paraguas de la administración electrónica y la digitalización de los procesos.
- ▶ **Comité de RRHH y Organización:** se comparten las políticas de personal que afectan a toda la organización, así como la comunicación interna y la mejora de la transparencia, difusión y sensibilización en esta materia.
- ▶ **Comité de Buen Gobierno:** tiene como finalidad realizar el seguimiento de la implantación y despliegue del Sistema Integrado de Control Interno "SICI", la aprobación de las políticas de cumplimiento y gestión de Riesgos, en general, se da impulso a iniciativas Buen Gobierno e Integridad Corporativa requeridas o recomendadas para la APV.
- ▶ **Comité antifraude y de cumplimiento normativo:** cuyo objetivo es velar por un diseño operativo de los planes de medidas antifraude de la APV y su cumplimiento, así como velar por el adecuado funcionamiento de los modelos de control de los sistemas de gestión requeridos para los fondos derivados del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Adicionalmente este Comité tiene competencias para establecer la estrategia y decisiones relevantes en materia de cumplimiento normativo en la APV.

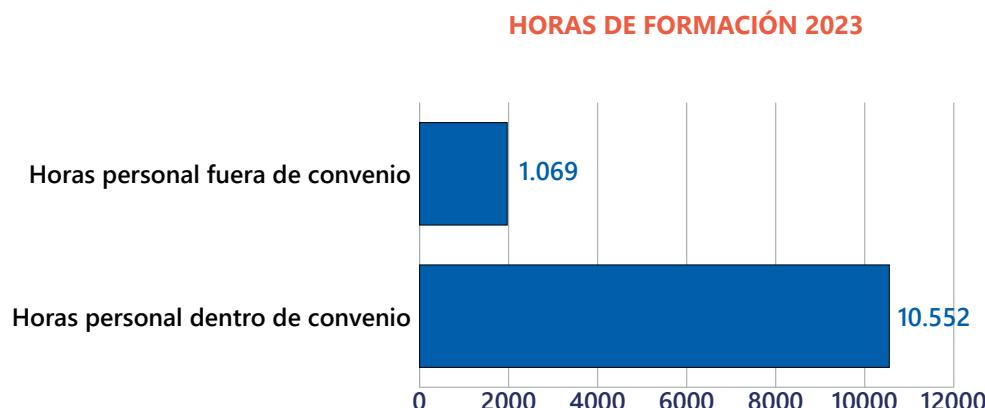
Además, cada área organizativa realiza reuniones periódicas al objeto de coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas y equipos que las integran.

/ Formación

■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

La inversión en formación en 2023 fue de 124.968,97 euros en total, con una inversión media de 429€ por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas en formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2023 fue de 3.596 y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



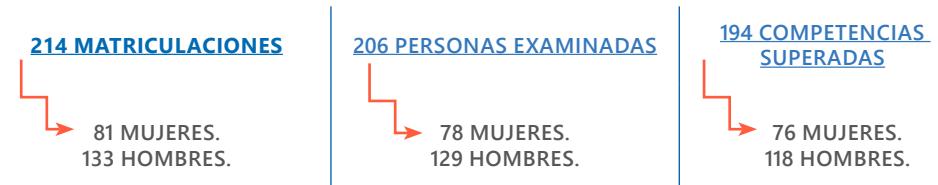
■ EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR/A, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES/AS DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

En 2023 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	TOTAL HORAS	Nº EMPLEADOS/AS	PROMEDIO
DENTRO DE CONVENIO	10.552	454	23,24 HORAS/EMPLEADO/A
FUERA DE CONVENIO	1.969	47	41,89 HORAS/EMPLEADO/A

■ NÚMERO DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN CURSO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS (DE ACUERDO CON EL CONVENIO COLECTIVO ACTUALMENTE EN VIGOR).

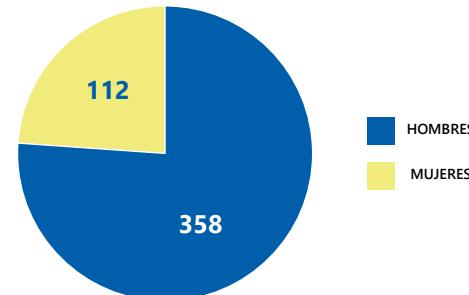
En julio de 2023 se activó de nuevo la formación e-learning, realizando las siguientes acciones formativas:



/ Estructura de la plantilla y equidad.

■ PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES/AS.

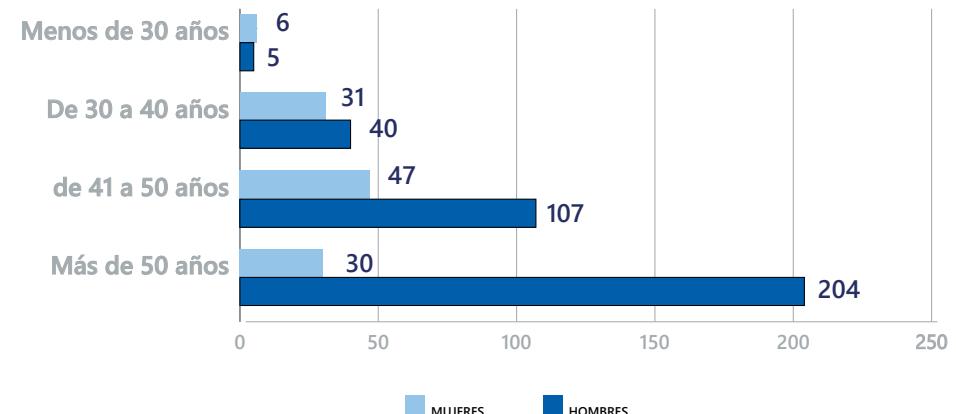
La distribución por sexo de la plantilla de la APV, a 31 de diciembre del 2023, queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 24%.

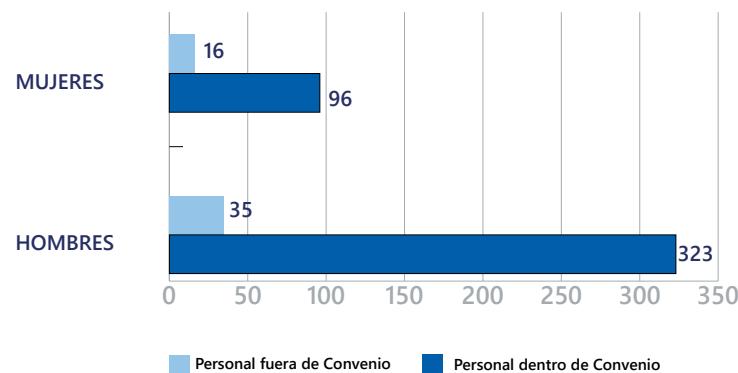
■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS FIJOS DE MÁS DE 50 AÑOS.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV, a 31 de diciembre de 2023, por rango de edad y sexo:



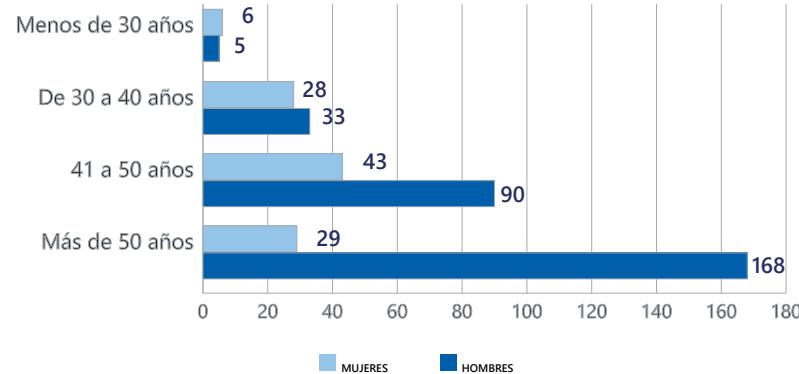
■ PORCENTAJE DE MUJERES NO ADSCRITAS A CONVENIO SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES/AS Y SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES FUERA DE CONVENIO.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados, a 31 de diciembre de 2023:

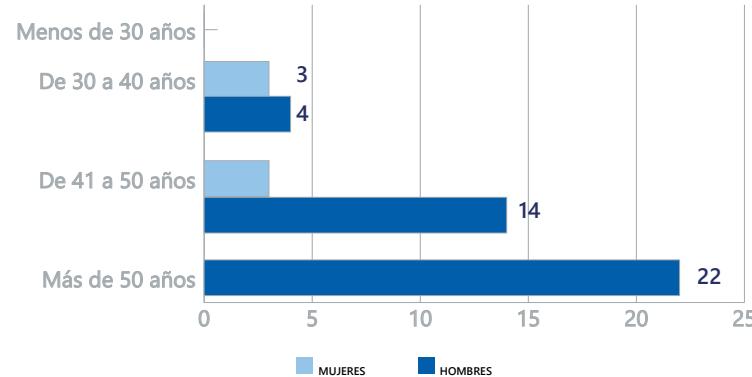


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandía:

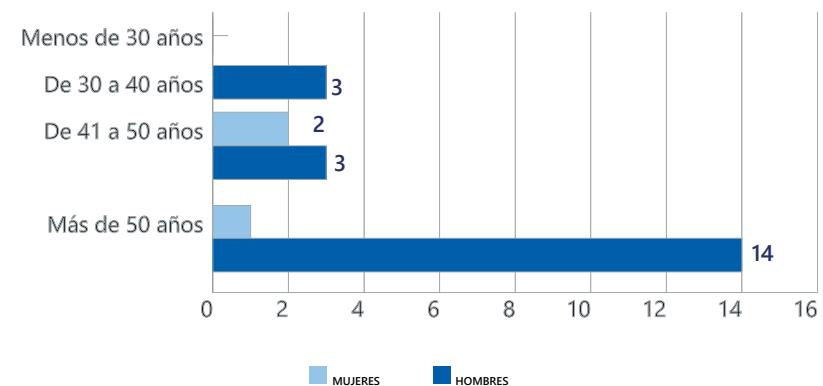
Puerto de València



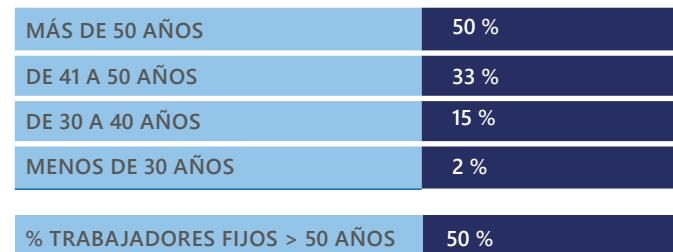
Puerto de Sagunto



Puerto de Gandia



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:



■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS FIJOS DE MENOS DE 30 AÑOS.

■ % TRABAJADORES FIJOS < 30 AÑOS 2 %

/ Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. El Departamento de Prevención y Salud Laboral es evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a sus renovaciones y mantenimientos hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001, renovándose dicha certificación en 2023.

■ EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA REGISTRADOS EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO: IF = (NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA / NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS) X 106.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)

	2020	2021	2022	2023
Nº DE ACCIDENTES CON BAJA POR CADA MILLÓN DE HORAS TRABAJADAS	5,34	5,43	8,06	13,22

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: "Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena".

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

■ Accidente durante la jornada laboral:

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

■ Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

■ EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS (NÚMERO DE DÍAS HÁBILES PERDIDOS) POR ACCIDENTE EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO: $IG = (\text{NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTE} / \text{NÚMERO HORAS TRABAJADAS}) \times 103$.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)

	2021	2022	2023
Nº DE JORNADAS PERDIDAS POR CADA MIL HORAS TRABAJADAS	0,13	0,05	0,34

Control de la Accidentabilidad

Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

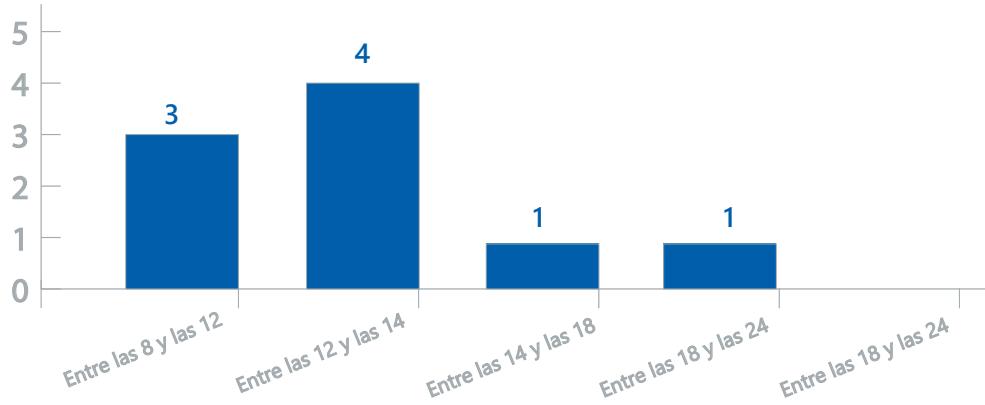
El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

Durante 2023 en la APV se produjeron 27 accidentes de trabajo, de los cuales 9 fueron con baja.

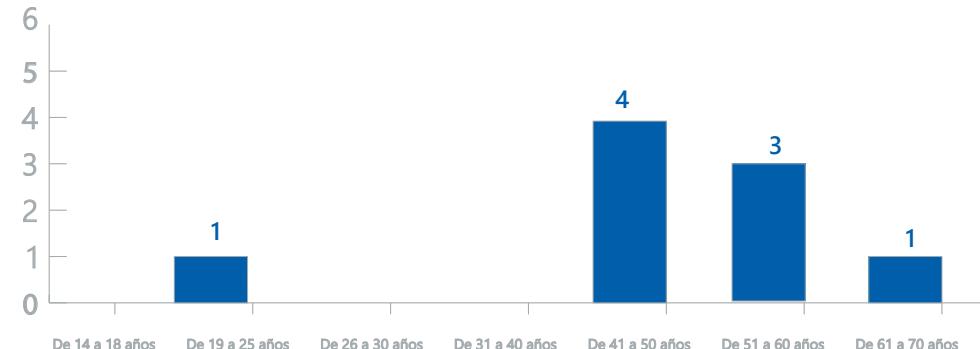
Estudio Estadístico de los Accidentes:



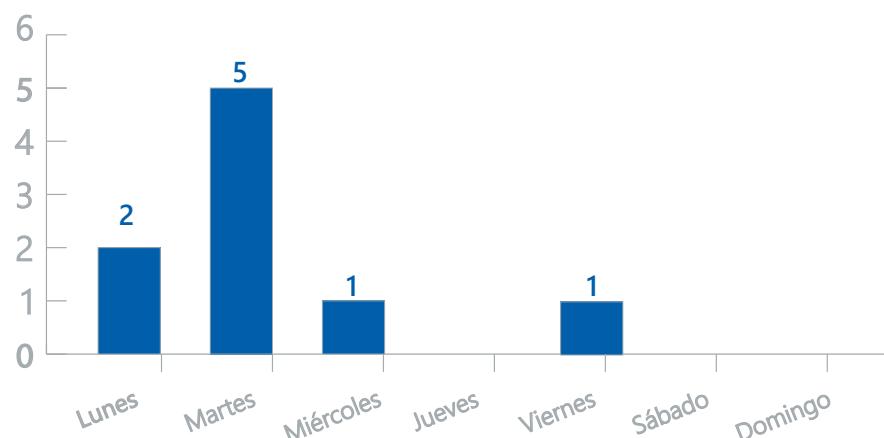
■ Accidentes laborales con baja (según sexo):



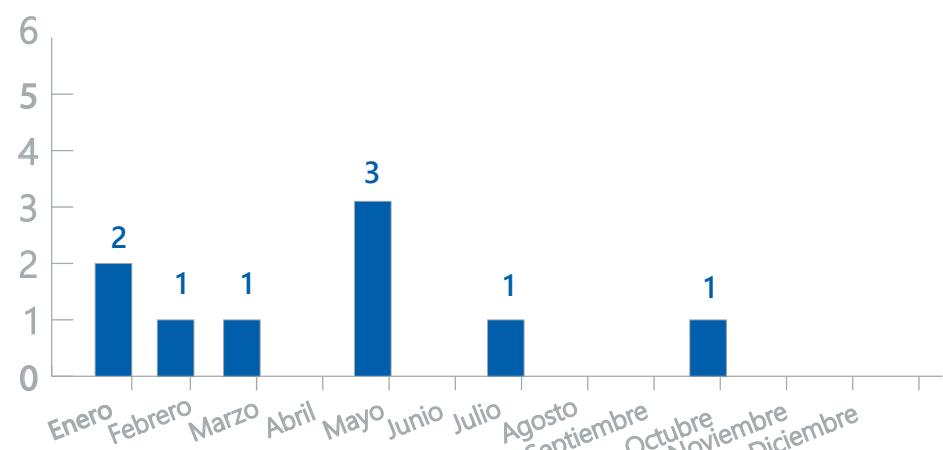
■ Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)



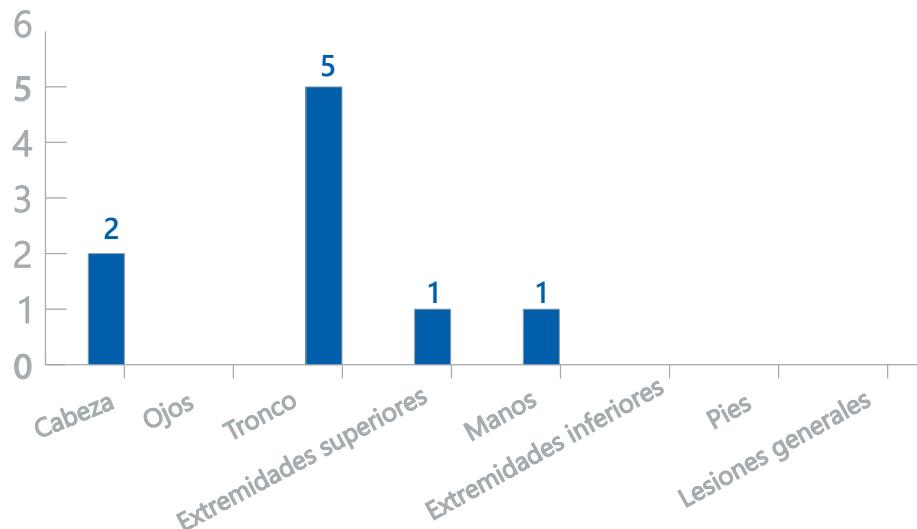
■ Accidentes laborales con baja (según horas)



■ Accidentes laborales con baja (según la edad)



■ Accidentes laborales con baja (según el mes)



■ Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)

Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2023 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

■ EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL, EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS NATURALES PERDIDOS POR BAJA, RESPECTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES, CALCULADO COMO:

	EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)			
	2020	2021	2022	2023
PORCENTAJE DE DÍAS PERDIDOS POR BAJAS DE ENFERMEDAD.	1,04%	1,07%	4,10%	2,89%

■ ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EXPRESADO COMO NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN DIVIDIDO POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES/AS.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DURANTE 2023		
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS (PLANTILLA MEDIA ANUAL)	Nº MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR/A
1.111	468	2,37

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2023 se impartió la siguiente formación:

- » Formación e información en PRL. 36 asistentes.
- » Formación nivel básico en PRL. 3 asistentes.
- » Formación por cambio de puesto. 6 asistentes.
- » Formación uso máscara antigás. 16 asistentes.
- » Formación Plan Autoprotección. 36 asistentes.
- » Formación Riesgo Eléctrico. 36 asistentes.
- » Formación Riesgos Trabajos en Altura. 29 asistentes.
- » Formación Riesgos en Talleres Mecánicos. 9 asistentes.
- » Formación Riesgos Policía Portuaria. 55 asistentes.
- » Formación Riesgos en Almacenes. 3 asistentes.
- » Formación Riesgos en Seguridad Vial. 47 asistentes.
- » Formación uso Trípode de Rescate. 13 asistentes.
- » Formación en RCP básica y Manejo de DESA por personal no sanitario. 176 asistentes.
- » Formación Riesgos Manejo camión pluma. 3 asistentes.
- » Seminario "Jueves de Promoción de la Salud en el Trabajo": Cómo hacer qué? Cómo se hace... PROMOCION DE LA SALUD EN EL TRABAJO TRAS LA COVID-19. 1 asistente.
- » Jornada: MEDICINA REGENERATIVA Y NUEVAS TECNOLOGIAS. Organiza la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados. 1 asistente.
- » JORNADA EMPRESARIAL: LOS RETOS DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS. Organiza CEV. 1 asistente.
- » JORNADA TECNICA. VIII ENCUENTRO DE LA RED ESPAÑOLA DE EMPRESAS SALUDABLES: Promoción de la Salud en el Trabajo: "La promoción de la salud mental desde la empresa". Organizado por el INSST, O.A., M.P., y el Instituto de Seguridad Laboral de Galicia (ISSGA). 2 asistentes.
- » FORMACION EN EMERGENCIAS, PLAN DE AUTOPROTECCION. Organizado por Departamento de Prevención y Salud Laboral APV y Aprezzia. 7 asistentes.
- » WEBINAR: TRABAJO A TURNOS Y NOCTURNO Organizado por MC MUTUAL. 1 asistente.
- » WEBINAR: RD 4/2023 y EVALUACION DE LA EXPOSICION A TEMPERATURAS EXTREMAS. Organizado por MC MUTUAL. 1 asistente
- » JORNADA HIPERTENSION ARTERIAL: El asesino silencioso. Organizado por Asociación grupo de estudios de actualidad de la comunidad Valenciana (AGEA). 1 asistente.
- » WEBINAR: Cómo incrementar el bienestar y la salud a través de la gestión preventiva. Organizado por IRSST (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo). 2 asistentes.
- » XXVII JORNADAS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO: "ADICCIONES EN EL AMBITO LABORAL (I) TABAQUISMO. Organizado por la SVMST. 1 asistente.
- » Seminario web: ¿Cómo hacer Qué? Cómo se hace....RETORNO AL TRABAJO TRAS SUPERAR UN CANCER DE MAMA. Organizado por INSST, DEPROSEL. 1 asistente.
- » Master en PRL. Universidad de Valencia. 1 asistente.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2023 participó en:

- » Escuela de Salud Urviale Activa. Seminario Organizado por Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral (DEPROSEL) del INSST. 1 asistente.

■ NÚMERO DE EJERCICIOS Y SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y NÚMERO DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

■ Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2023 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

■ Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 4 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2023, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2023 se realizaron 33 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

En cuanto a la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, en 2023 se realizaron 5 simulacros y un ejercicio de mesa cuya finalidad es alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de València, Sagunto y Gandía:

- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en edificio de Prevención y Salud Laboral, tras alarma de incendio confinamiento planta superior y desalojo planta baja.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Puerto de Gandia, tras activación alarma de incendios en almacén primera planta.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Puerto de Sagunto, tras accionamiento por emergencia externa.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en edificio de Talleres del Puerto de València por incendio en taller de vehículos.

- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección Complejo Dirección, tras aviso de incendio en sótano Fase IV.
- » Ejercicio de mesa, con simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, con los componentes de Plan de Autoprotección en edificio de Centro de Control Ferroviario del Puerto de València.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

Durante 2023 se participó en los siguientes ejercicios en materia de seguridad en los que participó la Comunidad Portuaria y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado:

- » Simulacro de incendio en las instalaciones del Puesto de Control Fronterizo, en el Puerto de València. Se evacúan las instalaciones.
- » Simulacro en instalaciones de Tepsa por fuga de gasóleo por la rotura/desconexión de la manguera durante la carga de la gabarra.
- » El simulacro de una "operación nasa". Se detectó unos presuntos delincuentes en el recinto portuario, y se cerraron las puertas de acceso. Se filtró hasta localizar y detener a los intrusos.
- » Simulacro Marsec-23. Se simuló la aproximación de un comando terrorista a bordo de un buque. Se neutralizó al comando y se detectaron los explosivos.
- » Simulacro, junto con Sanidad Exterior, de la arribada de un buque al Puerto de València portando tripulantes con una enfermedad infectocontagiosa.
- » Simulacro de un vertido de hidrocarburo de la empresa Galp durante un suministro a un buque en el Muelle Norte.

En materia de protección se realizaron los siguiente ejercicios y prácticas:

EJERCICIOS:	PRÁCTICAS:
■ Puerto de València:	■ Puerto de València:
<ul style="list-style-type: none"> - 7 ejercicios de traslado y activación del CCE de respaldo - Comprobación de datos de OPIP - Activación de la alerta de protección de un buque - Operatividad Código Rojo 	<ul style="list-style-type: none"> - Amenaza terrorista: Intrusión y explosivos
■ Puerto de Sagunto:	■ Puerto de Sagunto:
<ul style="list-style-type: none"> - 2 ejercicios de Comprobación de datos de contacto de OPIP - Comprobación funcionamiento Código Rojo - Operatividad Código Rojo con fallo de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de arma en instalación portuaria (SAGGAS)
■ Puerto de Gandia:	■ Puerto de Gandía:
<ul style="list-style-type: none"> - 2 ejercicios de Operatividad Código Rojo - 2 ejercicios de Comprobación datos OPIP - Sabotaje en oficinas APV (incendio intencionado) - Operatividad de los sistemas de protección 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a un OPB a comprobar la identidad personas que desean subir a bordo de un buque.
Nº SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	23
Nº SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	6
Nº SIMULACROS PLAN DE AUTOPROTECCION	6

/ Ergonomía y Psicosociología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicosociología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2023 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Valencia, Dirección y Acceso Sur.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Gandía.
- » Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.
- » Estudio ergonómico Cabinas del Puerto de Valencia.
- » Evaluación puesto de trabajo PVD, despacho 2110, edificio Fase II, Departamento de Infraestructuras.

» Evaluación puesto de trabajo PVD, despacho 2122, edificio Fase II, Departamento de Infraestructuras, Oficina Técnica.

» Evaluación puesto de trabajo Mostrador Ordenanzas Fase I.

» Evaluación puesto de trabajo PVD, despacho 1003, edificio Fase I, Comisaría.

» Inspección silla despacho Jefe de Servicio Policía Portuaria Valencia.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicosociología Aplicada al Trabajo se realizaron 4 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

/ Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2023 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

PUERTO DE VALÈNCIA:

- » Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (Valencia, Faro de Valencia y Cullera).
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (Valencia, Faro de Valencia y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- » Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- » Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2, Delta.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- » Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.

- » Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Valencia.

PUERTO DE SAGUNTO:

- » Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo Retén Puerto de Sagunto.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo Cabina Puerto Sagunto.

PUERTO DE GANDIA:

- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

/ Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo. En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- » Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- » Reconocimiento médico periódico específico.
- » Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- » Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.
- » Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:
 - » Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
 - » Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
 - » Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2023 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- » Periódicos anuales: 394.
- » Iniciales: 93
- » Tras ausencia prolongada: 28
- » Por cambio de puesto de trabajo: 7
- » A propuesta del Servicio Médico:

En 2023 se llevaron a cabo un total de 522 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Consellería de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas

Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- » Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- » Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- » Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- » Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.
- » El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Adhesión Declaración de Luxemburgo

La Autoridad Portuaria de Valencia con fecha 30/07/2015 se adhirió a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a integrar los principios básicos de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores.

Certificación Empresa Saludable

En 2017 el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Europea de Empresas Saludables concedieron a la Autoridad Portuaria de Valencia el Reconocimiento al Modelo de buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo.

Empresa Saludable y Sostenible en Promoción de la Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria de Valencia recibió el Reconocimiento a la Sostenibilidad del programa de Promoción de la Salud en el Trabajo otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

Primer premio a la mejor acción en Promoción de la Salud Cardiovascular

La Autoridad Portuaria de Valencia, recibió el reconocimiento a la Mejor Acción de Promoción de la Salud en el Trabajo Cardiovascular, otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fundación Española del Corazón en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- » Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- » Prevención del Cáncer de Pulmón asintomático.
- » Prevención de Picaduras de Insectos.
- » Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- » Prevención a Exposición Solar.
- » Campaña de Prevención del melanoma.
- » Campaña de Prevención y Vacunación de Gripe Estacional.

- » Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- » Prevención de la Legionelosis.
- » Campaña de Prevención de Micosis en Miembros inferiores.
- » Campaña de Prevención contra Ola de Calor.
- » Campaña Donación de Sangre.
- » Campaña Prevención Cáncer Prostáticos.
- » Campaña Prevención Cáncer Ginecológico.
- » Campaña Protección Dermatológica.
- » Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- » Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- » Campaña Prevención Patología Paratiroides.
- » Campaña Prevención Patología Lumbar.
- » Campaña Prevención del Glaucoma.
- » Campaña Prevención Reumatólogica.
- » Campaña de prevención del Helicobacter Pylori.
- » Campaña divulgativa de salud de Prevención del Ictus.
- » Campaña divulgativa de salud de Seguridad Vial.
- » Campaña de Prevención Riesgo Cardiovascular.

Estudios epidemiológicos:

Se realizó un estudio epidemiológico de los resultados de la Campaña de Prevención de riesgo Cardiovascular 2023.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

/ Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

■ DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL TIPO DE CONDICIONES O EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SOBRE ASPECTOS COMO SEGURIDAD Y FORMACIÓN, EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS, EN LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO Y EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- » Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- » Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- » Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- » Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- » Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- » Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

/ Relaciones con el entorno

■ DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL.

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

En 2005 la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) inició un proceso de implantación progresiva de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que está en constante reformulación a partir de un enfoque de mejora continua y de adaptación al entorno y a la estrategia.

También el Sistema Portuario Español ha ido evolucionando en este mismo sentido. Prueba de ello son las reflexiones incluidas en el reciente Marco Estratégico promovido por Puertos del Estado, acerca de la necesidad de revisar la gobernanza y los modelos de gestión económica, social y medioambiental.

Con la aprobación por el Consejo de Administración en 2021 de la Política y Programa Marco de RSIC, se refuerza formalmente el compromiso de la APV con una Política de Integridad Corporativa que ya existía en la organización mediante el desarrollo de acciones concretas y Políticas medioambientales y de Responsabilidad Social, junto con la implantación de iniciativas de control interno y Gobierno Corporativo establecidas en los últimos años.

Mediante las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, la APV pretende promover las mejores condiciones en beneficio del área de influencia de sus tres puertos, su propio personal, su entorno logístico-portuario y la ciudadanía, en especial de la población más próxima a su entorno de actuación.

Desde esta perspectiva la APV impulsa la colaboración del conjunto del clúster portuario con su entorno humano común a través de la asociación APORTEM-PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA (www.aportem.com), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV-01-057702-V y declarada de utilidad pública.

Desde la vertiente social de la asociación APORTEM se llevan a cabo diferentes iniciativas que ayudan a las entidades participantes a trabajar en alianza para canalizar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible menos vinculados a la actividad propia de la Comunidad Portuaria. En este sentido, por ejemplo, se contribuye a disminuir la pobreza (ODS 1) respaldando el trabajo de una treintena de organizaciones con fines sociales de las que se hace seguimiento y que atienden a los colectivos que viven en situación de precariedad en los Poblados Marítimos, fundamentalmente. Desde APORTEM se colabora para combatir el hambre (ODS 2) suministrando alimentos básicos y saludables para desayunos, meriendas y comida en general a centros escolares, parroquias y otras entidades, que se destinan a menores, familias y personas particulares en situación de desventaja social en la ciudad de Valencia. La promoción de la salud y el bienestar (ODS 3) se lleva a cabo prestando apoyo a entidades que proporcionan medios para facilitar la higiene, el aseo diario y el descanso a personas que viven en la calle, así como a través de los centros escolares, o apoyando las revisiones oftalmológicas de menores en situación de exclusión. Otro de los canales que potencia APORTEM a partir de la dotación de equipamiento y la organización de actividades es el refuerzo del deporte entre menores y jóvenes especialmente. La Asociación también se implica en que los centros escolares proporcionen una educación de calidad (ODS 4). Para ello se dota de material escolar, libros, instrumentos, ropa y calzado uniformado a varios centenares de menores a través de los centros a los que asisten, parroquias y entidades del entorno del Distrito Marítimo. Todo ello redonda en una disminución del absentismo escolar lo que, al mismo tiempo, mejora las oportunidades de aprendizaje y de integración y potencia su empleabilidad futura y, por tanto, refuerza las posibilidades de inserción social. Por otra parte, se colabora específicamente con organizaciones y proyectos de empleabilidad que se centran especialmente en mujeres en situación de riesgo, con cargas o más vulnerables, de forma que se avance en la igualdad de género (ODS 5). Siempre con el objetivo de ayudarles a desarrollar nuevas habilidades para su inserción en el mercado laboral (ODS 8). A estas medidas se suman otras acciones más simbólicas que refuerzan la concienciación ambiental entre socios y el entorno de Valenciaport, y se relacionan con varios ODS referidos al medio ambiente. En realidad, todas las referencias citadas para ilustrar el trabajo de APORTEM en 2023 y en sus diez años de trayectoria se incardinan en más de un ODS.

La suma de las aportaciones económicas, materiales, en especie y personales han permitido prestar respaldo a lo largo del año a más de 1500 menores especialmente vulnerables y sus familias. APORTEM continúa su labor confiando en ampliar su base de socios, la cifra de colaboraciones -puntuales, esporádicas y periódicas- y el alcance de sus acciones, analizadas y acordadas en el seno de sus tres espacios de trabajo: la Comisión de Acciones, la Junta y la Asamblea.

A cierre de año, la asociación APORTEM se sitúa en torno a los cuarenta socios, entre personas particulares y las siguientes personas jurídicas: Autoridad Portuaria de Valencia, Fundación Valenciaport, Propeller Club de Valencia, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport Valencia, S.A., CSP Iberian Valencia Terminal S.A.U, Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados - Org. para la Logística y el Transporte Representantes Aduaneros–Valencia, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de València S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo–Valencia, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados - Salinas Legal y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers,S.L., Logística Chema Ballester, S.L. CEMESA Amarres Barcelona, Servicios Globales Alonso, S.L., CESCE - Control Integral del Riesgo, S.L., Levante World Cargo, Montaña Selección S.A., Logitren Ferroviaria S.A., Transbase Soler S.L., S.L.U, Valencia Terminal Europa, S.A., Grupo Cano Lopera, Mediterranean Shipping Company, S.L.U., MPG Tránsitos SAU, Prácticos Valencia, SLP, Muñoz y Montañés Abogados SLP, y Datisa Forwarders S.L.

En 2023 se celebró en X Aniversario de APORTEM.

Por otra parte, la APV continúa participando de manera activa en el "Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas" coordinado por FORETICA como entidad de referencia en sostenibilidad a nivel europeo y nacional. Durante 2023 el trabajo de este foro ha girado en torno al objetivo de cero emisiones netas y el reporte ESG. Como resultado de todo ello se ha publicado el documento *"Scope 3 y reporte ESG en la Agenda de las Empresas Públicas Españolas"*. En este contexto de colaboración con una treintena de empresas públicas se ha difundido como buena práctica el pionero proyecto H2PORTS.

Las actuaciones reflejadas en este apartado pretenden ofrecer una idea general de las iniciativas más vinculadas a la vertiente social en que se concreta la Política de RSIC, que se basa en el seguimiento y evaluación continua con la intención de asegurar la adecuación de las acciones a las inquietudes que se detectan en el entorno para garantizar la mejor contribución al desarrollo sostenible. Como trasfondo de todo lo expuesto se encuentra la voluntad de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que la APV sigue comprometida en su difusión y alcance.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



■ **ACCIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD DE DISCAPACITADOS (ENTRE OTRAS: CONDICIONES EN LAS LICENCIAS DE SERVICIO AL PASAJE, Y EN LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ASOCIADAS A ESTACIONES MARÍTIMAS; ACCIONES CONCRETAS EN ZONAS COMUNES).**

En 2020 la Autoridad Portuaria de Valencia terminó de elaborar el Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandía, dicho Plan contempla las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recoge las medidas necesarias para solventar las cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluye una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.

En 2023 finalizó la ejecución del proyecto de "Adecuación de fachadas y mejora de accesibilidad en el edificio de Dirección APV del Puerto de Sagunto" y, en 2024 se desarrollarán los proyectos de "Mejora de la accesibilidad del Polideportivo APV" y de "Acondicionamiento de espacios concesionables y mejora de la accesibilidad en edificio de servicios auxiliares". Además, se han realizado algunas intervenciones de carácter menor, como la señalización del aparcamiento y la construcción de rampa accesible para personas con movilidad reducida en el entorno de la sede de la APV en el Puerto de Valencia.